

USO DE LA TIERRA Y UNIDADES PRODUCTIVAS AL FINALIZAR EL SIGLO XIX: NOROESTE DEL VALLE CENTRAL, COSTA RICA

*Mario Samper Kutschbach **

I. INTRODUCCION

Hacia finales del siglo pasado e inicios del actual, hijos y nietos de quienes colonizaron el noroeste del Valle Central se convirtieron, a su vez, en migrantes. Con su legado de experiencias familiares y personales, con mayores o menores medios para emprender la fundación de fincas y hogares, así como el bagaje de sus propias esperanzas e incertidumbres, se sumaron al creciente número de costarricenses que poblaron las nuevas fronteras agrícolas más allá del Valle Central. En el transcurso de dos o tres generaciones, la tierra abundante y virgen que recibió a sus padres o abuelos fue sometida al dominio del hombre, pero también se tornó escasa.

Si la transformación de bosques en potreros, cañaverales, milpas y cafetales permitió durante casi medio centenar de años que la población creciera rápidamente sin expulsar grandes contingentes humanos de la región, al finalizar el siglo ya la situación era otra. La intensificación y especialización productiva, que en el periodo anterior permitió aumentar sustancialmente los rendimientos de trabajo rural, enfrentaba crecientes limitaciones que sólo comenzarían a superarse varias décadas

* Mario Samper Kutschbach, costarricense. Licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica. Obtuvo la maestría y candidato al doctorado en la Universidad de California en Berkeley. Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional y la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica. Sus publicaciones más recientes han sido sobre historia social-agraria y problemas de economía campesina.

después. Tales limitantes guardaban relación con factores propiamente tecnológicos —v.g. las condiciones geográficas y técnicas del principal cultivo de exportación en la zona y período, así como los determinantes climáticos y botánicos de diversas cosechas—, pero también con la organización social de la producción agraria. Así, el grado y tipo de especialización agromercantil variaba no sólo subregionalmente, sino entre unidades productivas. Por ejemplo, la forma en que se combinaban distintos usos del suelo obedecía a decisiones y estrategias —consientes o no— que involucraban tanto factores relacionados con la disponibilidad de tierra, fuerza de trabajo y equipo en cada caso particular, como la ponderación de riesgos y beneficios potenciales, de corto o más largo plazo, por parte de quienes tomaban dichas decisiones.

En este marco de referencia, el estudio descriptivo y analítico del uso de la tierra en distintos tipos de unidades productivas, al finalizar el siglo XIX, puede ofrecernos algo más que un mero corte sincrónico o una visión regional estática. Habla no sólo del escenario, sino también de los actores de un proceso de cambio agrario. A la vez que se transformó el paisaje rural, la colonización agrícola y los procesos socioeconómicos y sociopolíticos concomitantes crearon en la región una compleja trama de relaciones, complementarias pero cada vez más antagónicas, entre unidades productivas diversas desde el punto de vista de sus estructuras productivas, requerimientos laborales, vinculación al mercado, etc. Al mismo tiempo, tales cambios en el plano de las relaciones sociales generaron respuestas específicas, tendentes a asegurar condiciones favorables para la reproducción continuada de unas u otras unidades productivas.

Dadas las restricciones tecnológicas señaladas y las crecientes dificultades de acceso a la tierra dentro del Valle Central, así como la existencia de fronteras agrícolas fuera de este, una opción para determinados sectores del campesinado fue sin duda la emigración. La misma fue, ciertamente, significativa, no sólo por el número de los migrantes, sino también por sus consecuencias para la re-creación de unidades domésticas de producción y consumo, tanto al interior del Valle Central como en las zonas de colonización abiertas a finales del siglo pasado. Interesa precisar, en la región que nos ocupa, las condiciones bajo las cuales se dio dicho proceso, a fin de comprender mejor la naturaleza y causas del proceso migratorio y, sobre todo, los cambios sociales subyacentes. Aquí, de nuevo, será de utilidad aclarar ciertas relaciones pertinentes entre los usos de la tierra, los distintos tipos de unidades productivas, y la organización del trabajo rural.

Los problemas de investigación e interpretación planteados sobordan, ampliamente, las posibilidades de esta primera aproximación al objeto de estudio. No obstante, constituyen el contexto dentro del cual se ubican los objetivos mucho más modestos que se proponen aquí:

- a) Caracterizar descriptivamente los principales usos de la tierra en la región, subregiones y unidades productivas; y
- b) Proponer ciertas conclusiones analíticas e interrogantes acerca de las implicaciones de tal caracterización para la organización del trabajo rural y, en sentido más general, la trama de relaciones social-agrarias.

La información sobre tierras, que sirve de base para la caracterización descriptiva, provino fundamentalmente de 629 inventarios mortuales, la totalidad de los disponibles en forma completa en el Archivo Nacional, para la provincia de Alajuela, entre 1895 y 1904, así como un seguimiento de dichos casos en el Registro de la Propiedad. El marco de referencia general se completó con datos elaborados a partir de las estadísticas económicas y demográficas del período, así como ciertas fuentes complementarias.

II. LOS HOMBRES OCUPANDO LA TIERRA

A mediados del siglo XIX, Alajuela era la provincia del Valle Central con mayor crecimiento absoluto y relativo de la población¹. Dada la reducidísima población inicial, tal crecimiento obedeció en un principio, sobre todo, a la migración desde la Meseta Central hacia el noroeste del Valle Central (en adelante, el Noroeste). El incremento poblacional fue sin duda mayor en esta última zona que en el resto de la provincia, pues sabemos que hubo una fuerte migración intraprovincial, de la cabecera y el área circunvecina hacia los futuros cantones de Grecia, Naranjo, Palmares y San Ramón. Ya hemos explicado en trabajos anteriores² cómo este movimiento migratorio fue causado más por el atractivo de las oportunidades abiertas en la región que por una supuesta “expulsión” del área de asentamiento anterior, máxime que el proceso no fue detenido por la fuerte baja demográfica de 1856. Durante las últimas décadas del siglo XIX, la migración desbordó ampliamente el Valle Central, y lugares antes receptores de población tuvieron un crecimiento menor que el promedio nacional al transformarse en zonas de emigración.

A pesar de la subenumeración patente en los censos de la segunda mitad del siglo XIX, pero sobre todo en el de 1883, las estadísticas demográficas del período muestran un rápido crecimiento de la población en el noroeste del Valle Central hasta esta última fecha. Entre 1864 y 1883, dicho crecimiento fue muy superior a la media nacional, pero en los diez años siguientes —a pesar de una posible mejoría en la cobertura censal— pasó a ser similar a aquélla en Grecia y Naranjo, así como claramente inferior en San Ramón y Palmares³. Posteriormente, a pesar de la menor mortalidad desde el fin de siglo, la tasa de crecimiento

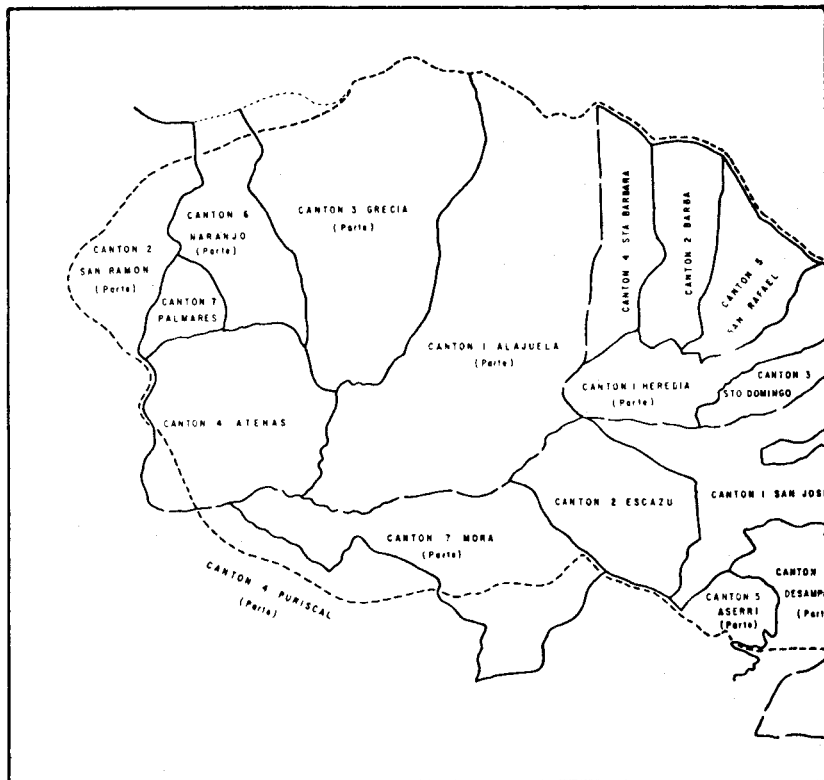
poblacional en la región se reduciría aún más, a la vez que aumentaba notoriamente la de norte de la provincia y otras áreas fuera del Valle Central. Es probable, por lo tanto, que el noroeste del Valle Central pasara a ser zona de emigración neta desde la década de 1880. En todo caso, el movimiento emigratorio ya era pronunciado al finalizar el siglo, si bien la población regional siguió aumentando, por crecimiento natural y quizás nuevas inmigraciones, a un ritmo mucho menor.

En términos absolutos, el noroeste del Valle Central tenía en 1892, según el censo, 23.621 habitantes, en un área de 429 km². Sin hacer ajuste alguno por el subregistro, la densidad media habría sido de cincuenta y cinco habitantes por kilómetro cuadrado, o sesenta con un ajuste de 10%. Aunque en ciertos lugares era más alta, v.g. en el cantón de Palmares, donde alcanzaba el centenar de habitantes por kilómetro cuadrado⁴, tal densidad media no superaba la estimada para la Meseta Central cuando se originaron dichas migraciones. Debe cuestionarse, al menos, si como lo sugerí en un trabajo anterior⁵, el factor "expulsionista" fue el decisivo en toda emigración del Noroeste hacia otras zonas, o si hubo en realidad dos fases en dicho proceso, con características y motivaciones distintas. Considero que la respuesta no puede basarse exclusivamente en aspectos demográficos sino que debe tomar en cuenta otras variables, como uso de la tierra y relaciones sociales. Ciertamente la emigración fue un hecho significativo, pero resta por establecer si fue generada por una pauperización acelerada, o si contribuyó a frenarla, y si intervinieron inicialmente factores de "atracción", para ser desplazados luego por presiones "expulsoras" de población. En última instancia, será necesario determinar quiénes fueron, socialmente, los emigrantes, pero ello será tarea para futuras investigaciones. De momento, esperamos que el estudio de los usos del suelo y la descripción de unidades productivas arroje alguna luz sobre este importante tema.

A fin de completar esta visión estadística inicial de los pobladores, deben precisarse ciertas otras características de la población hacia fines del siglo XIX, por la estrecha relación entre los procesos socioeconómicos y demográficos en una región rural como la que se estudia, y a fin de establecer posteriormente algunas asociaciones con las unidades domésticas a que se hará referencia en otra sección. Los datos respectivos provienen primordialmente de los diversos estudios demográficos parroquiales de base y sus reelaboraciones posteriores, así como alguna información complementaria.

La edad más frecuente al casarse los varones era a los 24 ó 25 años, y las mujeres a los veinte, cifra aplicable también a la Meseta Central durante la segunda mitad del siglo XIX⁶. La natalidad sí era apreciablemente superior en el Noroeste (y en otras zonas de colonización) que en la Meseta, de asentamiento más antiguo⁷. Ello parece estar asociado a una menor tasa de celibato femenino definitivo, por ejemplo

CANTONES DEL OCCIDENTE DEL VALLE CENTRAL, 1892



COSTA RICA: DIVISION ADMINISTRATIVA DEL VALLE CENTRAL - 1892

UNIVERSIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN POBLACION
IDESPO

EXPLICACION:

- Limite Valle Central Intermontano
- Limite de Provincia
- Limite de Cantón



FUENTES DE INFORMACION:

Dirección General de Estadística y Censos
Instituto Geográfico Nacional
Centro de Investigación y Capacitación
en Administración Pública (CIGAP).
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
Elaborado y dibujado por H. Hernández H.-1979.

10.5% en Naranjo y Palmares frente a 22.2% en dos parroquias de la Meseta, si bien la primera zona del Noroeste que se pobló tenía un nivel intermedio, con 16%⁸. De momento, esto nos sugiere que el crecimiento demográfico natural puede haber sido más alto en el Noroeste del Valle Central que en la Meseta, lo cual junto con la menor edad de los migrantes nos indicaría una población relativamente joven.

La mortalidad fue constante en la segunda mitad del siglo XIX (salvo 1856), y bajó ligeramente alrededor de 1900-1905⁹. La esperanza de vida al nacer, que era de unos treinta años en 1865, aumentó a principios del siglo XX. Todavía a fines del XIX, las personas morían relativamente jóvenes pero, a pesar de la mortandad, había crecimiento apreciable de una generación a otra¹⁰. En opinión de H. Pérez.

“Las familias numerosas constituían un requisito para el funcionamiento de la economía cafetalera y eran una condición básica para la expansión geográfica del cultivo... Esto es válido por lo menos hasta principios del siglo XX y sobre todo en el eje de expansión Alajuela-San Ramón, es decir, hacia el occidente del Valle Central”¹¹

En los casos concretos que estudiaremos, los rasgos demográficos generales que hemos resumido pasan por el tamiz de la formación, crecimiento, decrecimiento y desaparición final de las unidades domésticas, entendidas no como familias nucleadas sino como unidades socioeconómicas, de producción y consumo. En ellas intervienen como factores aglutinantes la coresidencia, la participación en el trabajo productivo de la unidad y en su consumo, aun cuando las relaciones de parentesco involucren también relaciones de explotación. Así, la unidad doméstica no incluye necesariamente a todos los miembros de la familia biológica y entre los herederos se excluye no sólo a los que han fallecido, sino algunas veces —pese al sentido contrario de la legislación— a ciertos de ellos que se encuentran ausentes o han sido “desheredados”. Asimismo, puede incluir a alguna otra persona, vinculada por diversos motivos a la unidad doméstica, y que a menudo se nombre entre los herederos como legataria. En los casos de mortuales que sustentan este estudio, la unidad doméstica y la familia en sentido estricto tienden a superponerse, pero en el plano analítico conviene diferenciar entre una y otra.

Los causantes de juicios mortuorios tenían, en toda la provincia de Alajuela, una edad mayor que la que podría esperarse para la población en general, pero en el Noroeste era notoriamente más alta que en la zona “central”, que incluía la única ciudad propiamente dicha (50 vs. 46,4 años). La diferencia global respecto del conjunto de la población podría explicarse, quizás, por cierta asociación de mayor edad y la

posesión de bienes que ameritaran la apertura de una mortual, pero la divergencia entre las dos zonas específicas no se explica tan fácilmente. Podría pensarse que la zona cercana a la cabecera, con ser la de más antigua emigración, tendría la población de mayor edad, pero al no ser éste el caso, puede aventurarse otra hipótesis: que por el tiempo transcurrido desde la emigración masiva del área cercana a la cabecera hacia el Noroeste, la población de aquélla ha tendido a normalizarse en su composición por edades, y que en cambio, la reciente emigración de jóvenes del Noroeste hacia los nuevos frentes de colonización hacia el final del siglo XIX había "envejecido" a la población del área estudiada aquí¹².

Explíquese como se explicare lo anterior, ha de guardar alguna relación con otro rasgo diferencial notorio, cual es el número de herederos por caso, que era mucho más alto en el Noroeste que en la zona central a mediados del siglo XIX, y seguía siéndolo aunque en menor grado al finalizar dicho siglo: 6.23 vs. 4.37 herederos por caso). Esta divergencia puede o no ligarse a la edad al morir, y posiblemente intervienen otros factores, como el propio proceso migratorio y las estrategias hereditarias. Consideramos prematuro ensayar a estas alturas una explicación de tal diferenciación, que requiere mayor estudio, pero la señalamos por sus obvias implicaciones para la reproducción de las unidades productivas en el Noroeste, en las que podría haber mayor subdivisión por herencia de una generación a otra. Sin embargo, la interpretación del significado concreto de este rasgo debe esperar a que se haya caracterizado previamente dichas unidades productivas.

La distribución espacial de la población que estudiaremos dentro de la provincia de Alajuela, entre 1895 y 1904, refleja claramente las dimensiones del fenómeno migratorio a que se ha hecho referencia. El cambio respecto del período 1850-1859 era patente: la zona denominada "central" había pasado del 73.9% de la población a constituir un 48.8% de la población de la provincia, en tanto que los habitantes del Noroeste habían aumentado su participación de 14.9% a 34.8%.

En cuanto a las características socio-ocupacionales de la población, las mortuales arrojan poca o ninguna luz, pues en la enorme mayoría de los casos se denominaba simplemente "agricultor" al difunto. Con ello, podría argüirse que formaban parte de un grupo de estrato o status superior al "labrador" de mediados de siglo, como también al "jornalero". Sin embargo, a pesar de que sabemos que las mortuales constituyen una muestra social fuertemente sesgada hacia los segmentos propietarios de la población, también sabemos que tal acepción de "agricultor" había perdido fuerza en las últimas décadas del siglo XIX¹³. Por otra parte, la uniformidad de su aplicación no rima con la marcada heterogeneidad del tipo y valor de los bienes mundanos de quienes así fueron denominados por quienes se aprestaban a repartirlos.

En consecuencia, optamos por remitir al lector a lo que he afirmado en un trabajo anterior sobre la evolución de la estructura ocupacional en todo el Noroeste del Valle Central entre 1864 y 1892:

"en los tres censos (1864, 1883 y 1892) puede verse claramente el incremento del porcentaje de jornaleros en la región estudiada: En 1864 constituían poco más de un quinto del total... En 1883 eran más de un tercio..., y en 1892 superaban los dos quintos en la región como un todo... Con todas las salvedades del caso, los datos indican que en esta zona existió un incremento en la parte de la población que trabajaba a jornal. Restan por saber las proporciones que lo hacían en forma permanente y a tiempo parcial, así como la relación entre este proceso y la expansión del café y la caña de azúcar.

"Paralelamente, si los "labradores" constituían a mediados de siglo la mayoría de la población rural en la zona, hacia finales de siglo la categoría ocupacional más cercana ("agricultores") había llegado a ser una parte sorprendentemente reducida del total... Cabe advertir que los censos de 1883 y 1892 se realizaron respectivamente al inicio y al final del período de cosecha cafetalera, de modo que un número apreciable de miembros de unidades familiares campesinas estaban o habían trabajado recientemente en la recolección de café, y la zafra azucarera aún no terminaba. En consecuencia, es muy posible que muchos campesinos que en ese momento trabajaban a jornal no se registrasen como "agricultores" sino como "jornaleros", sea cual fuere el peso relativo del trabajo independiente y asalariado en sus ingresos anuales"¹⁴.

En el cuadro No. 1 se detallan las principales ocupaciones para 1892 en los cantones de Grecia, Naranjo y Palmares, cuya población aun entonces se ubicaba principalmente dentro del Valle Central. Llama la atención que si bien el porcentaje de jornaleros respecto de la población censal ocupada total (PCO) era de poco más o menos dos quintos en Grecia y Palmares, en Naranjo era bastante más elevado (62.6% de la PCO total). Los porcentajes respectivos son mucho más altos en los tres cantones si se analiza solamente la población ocupada masculina (tres quintos en Grecia y Palmares, tres cuartos en Naranjo). Por otra parte, los oficios artesanales (mayoritariamente femeninos) y de transporte (carreteros) mantenían cierta importancia en la región, aunque menor que la usual en la provincia a mediados del siglo XIX.

La imagen que nos transmiten los datos ocupacionales citados es de una sociedad rural en claro proceso de diferenciación socioeconómica, si bien dudamos que las categorías censales puedan interpretarse como compartimentos estancos, en las cuales clasificar rotundamente a

CUADRO 1

Cinco ocupaciones censales en los cantones de Grecia, Naranjo y Palmares 1892

	H*	No.		H/PCO**		Tot. S/PCO Tot.
		M*	Total	Masculina	M/PCO Femenina	
GRECIA						
Jornaleros	781		781	58,9		39,8
Agricultores	275	7	282	20,7	1,1	14,3
Hacendados	32		32	2,4		1,6
Carreteros	92		92	6,9		4,6
Artesanos	61	271	332	4,6	42,6	16,9
Otros	84	357	441	6,3	56,2	22,5
P.C.O. Total	1.325	635	1.960			
NARANJO						
Jornaleros	971		971	76,6		62,6
Agricultores	147	3	150	11,6	1,0	9,6
Hacendados	21		21	1,6		1,3
Carreteros	51		51	4,0		3,2
Artesanos	32	67	99	2,5	23,7	6,3
Otros	45	212	257	3,5	75,1	16,5
P.C.O. Total	1.267	282	1.549			
PALMARES						
Jornaleros	328		328	60,5		45,3
Agricultores	122	2	124	22,5	1,1	17,1
Hacendados	25	1	26	4,6	0,5	3,5
Carreteros	13		13	2,3		1,7
Artesanos	23	29	52	4,2	16,0	7,1
Otros	31	149	180	5,7	82,3	24,8
P.C.O. Total	542	181	723			

* H = Hombres
M = Mujeres

** P.C.O. = Población Censal Ocupada

FUENTE: Censo de población, 1892.

las personas. Había, sin duda, inserciones múltiples al proceso productivo y variaciones en la categoría ocupacional durante el año y durante la vida del individuo. De todas maneras, el peso relevante del trabajo asalariado es innegable, y el número de "jornaleros", ya fueran a tiempo parcial o completo, permite ubicar los pequeños, medianos y grandes propietarios que estudiaremos aquí —dada la naturaleza de la fuente— en su contexto social más amplio, a sabiendas de que habrá cierta superposición entre aquéllos y algunos de éstos.

En síntesis hacia 1900 la población del Noroeste del Valle Central crecía mucho más despacio que medio siglo antes, debido a la emigración hacia nuevas fronteras agrícolas, y a la vez se diferenciaba desde el punto de vista de las relaciones sociales. Las familias eran numerosas, y en condiciones de acceso cada vez más limitado a la tierra, con presiones

legales y sociales a favor de la partición igualitaria, la base territorial de las unidades domésticas debe haberse erosionado en comparación con la situación varias décadas atrás. Al parecer, había algunas presiones conducentes a la emigración, sin duda mayores en 1900 que en 1880, cuando ya comenzaban a salir hacia San Carlos, Tilarán y otras zonas fuera del Valle Central los descendientes de los colonizadores. Quizás el proceso emigratorio de la región se haya iniciado con un peso importante de los factores de "atracción" por oportunidades en la frontera, y a fin de evitar una movilidad social descendente de unidades domésticas o de sus miembros. Pero en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX había indicaciones de una mayor presión "expulsora", y para algunas unidades podría estar en juego su viabilidad como tales, vale decir, la perspectiva de transformarse en unidades incapaces de satisfacer las necesidades fundamentales de consumo de sus miembros. Seguramente un estudio detallado de las características de las unidades productivas en la región podrá aportar algunos elementos para una comprensión más cabal de las disyuntivas planteadas.

III. LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA

La descripción y análisis de la importancia relativa, a fines del siglo XIX, de diversas ramas de la producción agropecuaria en el Noroeste del Valle Central, si bien no responderá todas las interrogantes planteadas ciertamente constituye un punto de partida indispensable para estudiar la relación entre usos de la tierra y organización del trabajo en los distintos tipos de unidades productivas. Comenzaremos con un relato sucinto por producto, basado en las estadísticas agropecuarias de las últimas dos décadas del diecinueve y primeros años del veinte, para luego integrar tales elementos descriptivos en una visión de conjunto del uso del suelo en la zona.

a) La ganadería.

Cabe recordar que a mediados del siglo pasado la ganadería fue con mucho, la principal actividad económica en la región: en San Ramón y Grecia las tierras pastoriles constituían, respectivamente, 42% y 71% del valor total de las propiedades y —dado el precio mucho menor— la abrumadora mayoría de la extensión territorial de las fincas¹⁵. La estadística pecuaria del año 1888 nos brinda algunos datos, que sin duda no registran la totalidad de los hatos con precisión y adolecen de un desglose local insuficiente, pero a partir de los cuales es posible extraer una impresión general acerca de cómo había evolucionado esta rama de la producción.

CUADRO 2

Cabezas de ganado vacuno, equino y porcino,
Cantones del noroeste del Valle Central, 1905

Cantón	Vacunos*	Equinos	Porcinos
San Ramón	8238	2674	7605
Grecia	6539	2080	3037
Naranjo	8158	1444	2011
Palmares	1188	207	424
Total	24.123	5.405	13.077

* Excluye terneros

En 1888, Alajuela seguía siendo la segunda provincia ganadera de Costa Rica, después de Guanacaste. En Grecia, Naranjo, Palmares y San Ramón había cuando menos 24.000 cabezas de ganado vacuno y más de 5.500 equinos, o la mitad del total para la provincia en ambos renglones¹⁶. Si bien ya para entonces una parte del hato en dichos cantones pastaba fuera del Valle Central no hay duda que la mayor parte del mismo se ubicaba dentro de la zona estudiada. La estadística pecuaria de 1888 no nos brinda datos sobre extensión, pero si aplicamos el promedio de 1905 (1.06 hectáreas por cabeza de ganado mayor adulto), y suponemos que el subregistro consistía básicamente de ganado muy joven, resulta que en los cuatro cantones citados habría aproximadamente 31.200 hectáreas de potreros en aquella fecha.

En 1905, según el censo agrícola, los mismos cuatro cantones tenían unas 31.500 hectáreas de potreros artificiales y naturales. El número de cabezas de ganado vacuno (con exclusión de terneros) era de 24.123, y los equinos totalizaban 5.405, cifras muy similares a las de 17 años antes¹⁷. La ganadería vacuna tenía en 1905, proporcionalmente a la extensión de los cantones, una mayor importancia relativa en Palmares, San Ramón y Naranjo, en ese orden (Cf. Cuadro 2). Subsiste el problema de la zona norte de la provincia, fuera del Valle Central, pero desde el punto de vista de las unidades político-administrativas estudiadas había un aparente equilibrio en el tamaño de los hatos y la extensión en potreros. Es posible que hubiese alguna redistribución desde la parte de tales cantones que se ubica dentro del Valle Central hacia el norte de la provincia, pero no es posible cuantificarla con dicha información censal. En todo caso, el alto número de cabezas de ganado en Palmares, que sí se ubica totalmente dentro del Valle, indica que la ganadería seguía siendo importante en el Noroeste, y da alguna idea de las proporciones en que posiblemente se distribuía el hato total dentro y fuera del Valle Central.

En promedio, si tomamos al pie de la letra la estadística pecuaria, había aproximadamente una cabeza de ganado mayor adulto por hectárea, ciertamente no una ganadería intensiva, a pesar de la introducción de pastos importados en un número creciente de potreros. Tal criterio sería aplicable *grosso modo* a todo el período y toda la región noroeste, si bien es probable que hubiese algunas variaciones locales, y que ocurriese una ligera intensificación en zonas próximas a rutas y mercados entre el inicio y fin del período.

Para el ganado menor, principalmente porcino, no hay datos desglosados localmente al inicio del período. En 1892 se indicó la existencia de 16.185 cerdos en toda la provincia, en tanto que en 1905 se registraron 13.077 en el Noroeste¹⁸. Obviamente, por sus características de alimentación, el ganado porcino es irrelevante desde el punto de vista del uso del suelo, pero las cifras mencionadas indican que tenía alguna importancia como actividad complementaria, si bien el peso económico de la ganadería vacuna era mucho mayor.

b) El café.

A diferencia de la situación medio siglo antes, cuando la caficultura era de mínima relevancia en la región, hacia finales del siglo XIX era, sin duda alguna, la principal actividad propiamente agrícola.

Ya en 1878, el detallado censo cafetalero provincial¹⁹, señalaba la existencia de 2.121.986 cafetos entre Grecia y San Ramón. Según el promedio de 1.704 cafetos por hectárea que resulta de dicho censo y de confrontar con otras fuentes²⁰, en 1878 había poco más de 1.245 hectáreas de café en Grecia, Naranjo, Palmares y San Ramón. Diez años después, la estadística agrícola registra 3.013.277 cafetos en los cuatro cantones del noroeste²¹. Con la misma densidad de siembra, habría unas 1.768 hectáreas en café para 1888. En 1892, el número de cafetos habría ascendido a 3.301.311, ó 1.937 hectáreas según el criterio indicado²². En 1905, si bien no se indicó el número de cafetos, el censo agrícola registró un área cafetalera de aproximadamente 3.188 hectáreas en los cuatro cantones mencionados. Cabe advertir que en el caso del café era mínima la siembra fuera del Valle Central para entonces, como lo constataremos más adelante en el estudio de unidades productivas. La caficultura era relevante en los cuatro cantones del Noroeste, pero en proporción a su área dentro del Valle Central el área cafetera era un tanto más importante en Palmares y Naranjo (cuadro 3).

Del estudio estadístico cuyos resultados resumimos en el párrafo anterior, concluimos que en las últimas dos décadas del siglo pasado y primer quinquenio del actual se amplió considerablemente el área en cafetales, al punto que se duplicó con creces durante dichos años en las unidades estudiadas.

CUADRO 3

Area cafetalera según el censo de 1905
cantones del noroeste del Valle Central

Cantón	Hectáreas	Porcentaje
San Ramón	659,4	20,69
Grecia	1.248,1	39,15
Naranjo	869,2	27,26
Palmares	411,6	12,90
Total	3.188,3	100,00

c) La caña de azúcar

Para este cultivo, disponemos de datos por superficie, expresados en forma relativamente homogénea y confiable. Los mismos nos permiten afirmar, brevemente, que el área cañera en los cuatro cantones durante la década de 1880 era de unas 1200 hectáreas, y aumentó poco más de 50% para 1905, cuando alcanzó aproximadamente 1915 hectáreas²³.

Si bien, como se verá en el análisis de unidades productivas, había cañales fuera del Valle Central, la producción comercial en los cuatro cantones se ubicaba principalmente en el Noroeste, y durante el período tendió a concentrarse más fuertemente en la parte correspondiente a Grecia (cuadro 4).

CUADRO 4

Area sembrada de caña de azúcar,
cantones del noroeste, 1884 y 1905

Cantón	Hectáreas	
	1884	1905
San Ramón	582	607
Grecia	593	960
Naranjo	105	293
Palmares	—*	55
Total	1.280	1.915

* Incluido en San Ramón a esa fecha.

ch) Los granos básicos

El maíz era, por múltiples razones, el principal grano alimenticio en la región, y el frijol usualmente se sembraba asociado a él. El arroz y

CUADRO 5

Estimaciones de área cosechada y producción de maíz
cantones del noroeste, 1884-1888 y 1905

Cantón	Fanegas		Hectáreas	
	Promedio 1884-1888	1905	Promedio 1884-1888	1905
San Ramón	4.602	3.078	1.743	1.166
Grecia	2.564	2.373	971	899
Naranjo	3.581	4.797	1.356	1.817
Palmares	750	401	284	152
Total	11.497	10.649	4.354	4.034

el trigo ocupaban extensiones mínimas. Por consiguiente, el área cosechada en maíz constituía, en lo esencial, la extensión dedicada a granos básicos.

Entre 1883 y 1892, la estadística agrícola indicaría un incremento en el área milpera en los cantones estudiados, pero sobre todo en San Ramón²⁴. Dada la necesidad de realizar conversiones de volúmenes cosechados a áreas, y para compensar posibles variaciones por rendimientos y otros factores, se estableció un promedio que indicaría el área ocupada permanentemente en maíz durante la década de 1880. Al comparar esos datos con los del censo agrícola de 1905, se constató que, globalmente, no hubo un aumento ni decrecimiento marcado. El área cosechada de maíz se ubicaría, a lo largo del período, alrededor de las 4.000 hectáreas, aunque pueden haber existido fluctuaciones regionales y subregionales que ameritarían mayor estudio.

En el caso del maíz, como de los frijoles asociados a él, la distribución espacial dentro de los tres cantones con áreas fuera del Valle Central debe haber variado con la colonización agrícola, pero es difícil establecer las proporciones exactas con dichas fuentes. En Palmares, nuestro caso de prueba por su localización dentro del Noroeste, sí hubo una fuerte reducción del área milpera durante el período (cuadro 5).

d) Otros usos del suelo.

De los restantes usos productivos del suelo, sólo el plátano y los frutales eran económicamente significativos. Lo eran, sobre todo, por ser cultivos ampliamente difundidos, ya para el autoconsumo, ya para la venta. No obstante, la forma en que generalmente se sembraban, en asocio a otros cultivos principales o en parcelas muy pequeñas, condujo a que las extensiones dedicadas exclusivamente a ellos fuesen bastante reducidas. El plátano, por ejemplo, se encontraba frecuentemente como

sombra en los cafetales, y las referencias a platanares propiamente dichos eran siempre de extensiones mínimas.

Solamente los terrenos incultos superaban, en los cuatro cantones estudiados, las grandes extensiones de pastizales. Carecemos de datos cuantitativos al respecto, para toda la zona, antes de 1905, pero en el censo agrícola de ese año se registraron poco más de 50.000 hectáreas de terrenos incultos. Los mismos se ubicaban, especialmente, en San Ramón y Naranjo. Grecia tenía, según dicha fuente, relativamente pocas tierras incultas, y en Palmares tales áreas eran mínimas (cuadro 6). Es dudoso que las tierras incultas se estimasen con precisión, pero los datos indican aproximadamente la escala de importancia en que se ubicaban. Como es lógico y lo confirman los datos de Palmares, el área inculta dentro del Valle Central noroccidental era muchísimo menor que en el frente de colonización hacia el norte del mismo. Pero aun en ese pequeño cantón (26 km²), casi todo apto para actividades agropecuarias, había en 1905 cerca de 190 hectáreas incultas, de acuerdo con la información censal.

CUADRO 6

Extensiones incultas,
cantones del noroeste, 1905

Cantón	Hectáreas
San Ramón	24.121
Grecia	4.426
Naranjo	22.060
Palmares	132
Total	50.739

e) Visión de conjunto

La información proveniente de las estadísticas agropecuarias más confiables del período (censo cafetalero de 1878, primer y segundo censo agrícola general) nos ofrece un panorama general de las extensiones aproximadas en diversos usos de la tierra. Seguramente no son exactas las áreas absolutas, pero las proporciones gruesas pueden ser menos erróneas. El cuadro que resulta de los anteriores análisis de usos específicos puede resumirse así:

En primer lugar, tras medio siglo de colonización hacia el noroeste del Valle Central y más allá del mismo, había aún importantes extensiones incultas, si bien la mayor parte de ellas se ubicaba en las nuevas áreas de colonización al norte de la provincia. Había dentro de los tres cantones mayores una "frontera interna", ubicada sobre todo fuera del

Valle Central pero más o menos accesible. Incluso en el Noroeste mismo quedaban tierras por incorporar agroeconómicamente, aun cuando es muy probable que ya estuviesen apropiadas legalmente o de hecho.

La tierra dedicada a ganadería era, todavía a principios del siglo XX, aproximadamente el doble que la de uso agrícola. De nuevo, el predominio del uso más extensivo era mayor, sin duda alguna, en la zona sancarleña de colonización y otras áreas "periféricas". En todo caso, si se compara la proporción citada con la de mediados del siglo XIX, está claro que la agricultura había adquirido una importancia relativa mucho mayor en la región al finalizar el siglo, aunque la ganadería estaba lejos de ser desplazada por ella. Una vez más, el cantón de Palmares es ilustrativo de la situación en zonas densamente pobladas del Valle Central noroccidental: con alrededor de un millar de cabezas de ganado vacuno y un par de centenares de equinos, el área en potreros era cuatro veces superior a la de terrenos incultos indicados en el censo de 1905, y sólo ligeramente inferior a la superficie agrícola propiamente dicha.

No sólo por lo anterior, sino también por el peso relativo de los diversos cultivos en el uso de la tierra, resultaría equivocado caracterizar al noroeste del Valle Central como "zona cafetalera" sin más. En conjunto, la extensión dedicada a maíz triplicaba, con creces, la cafetalera en los cuatro cantones estudiados. Al no existir desglose por distritos, solamente podemos inferir que la proporción dentro del Valle Central era menos disímil, pues la caficultura se localizaba casi totalmente a su interior, en tanto que las milpas reaparecían en las abras de los colonos al norte del Valle. De hecho, en Palmares, las áreas cafetaleras y maiceras eran muy similares, y es probable que el área en maíz no fuese mucho mayor que la dedicada a café —pero tampoco mucho menor— en aquella parte de los restantes cantones que se localizaba al interior del Valle Central. La caña de azúcar también ocupaba extensiones significativas, sobre todo dentro del Valle, y en términos generales abarcaba poco menos de dos tercios del área dedicada a café. Si a lo anterior se suma la existencia de otros cultivos menores, aun cuando en extensiones muy reducidas, el panorama resultante es el de una economía agraria altamente diversificada en cuanto a los usos del suelo y el peso económico de las distintas actividades agropecuarias.

En lo referente a cambios durante el cuarto de siglo al cual se refieren los datos, debemos suponer que la extensión inculta se había reducido, pues la extensión en potreros parece haberse mantenido más o menos estable, y los tres cultivos principales habían ocupado áreas mayores. En conjunto, el café, la caña de azúcar y el maíz incorporaron más de 4.200 hectáreas entre principios de la década de los ochenta y 1905. Indudablemente, el café fue el cultivo más dinámico desde el punto de vista del uso del suelo: fue el que más contribuyó al incremen-

CUADRO 7

Crecimiento del área cultivada en café, caña de azúcar y maíz, cantones del noroeste, 1878/1884 — 1905

Cultivo	Período	Incremento		
		Hectáreas	Global	Porcentaje Anual
Café	1878—1905	1.943	156,0	5,8
Caña de azúcar	1884—1905	635	49,6	2,4
Maíz	1884—1905	1.711	19,1	0,9

to del área agrícola, y la tasa de crecimiento anual de la superficie cafetalera fue muy superior a la de cualquier otro uso del suelo (cuadro 7).

Al finalizar el siglo XIX, la visión del Noroeste que extraemos de la información comentada es la de una región plenamente incorporada a una producción agropecuaria de nivel tecnológico variable, que combina muy diversas modalidades de uso del suelo, extensivas unas y —para la época— otras relativamente intensivas desde el punto de vista de los requerimientos de fuerza laboral por unidad de superficie. Es clara la tendencia a la intensificación agrícola, pero la misma no parece haber alcanzado hasta 1900 los niveles de intensidad logrados mucho antes, por ejemplo, en la Meseta Central. Igualmente, si bien podemos entrever un papel dinamizador de la caficultura en la economía regional, su desarrollo hasta ese momento estaba lejos de constituir una especialización monocultivista, como tampoco había una preponderancia muy acentuada de cualquier otro uso propiamente agrícola del suelo. Lejos de desplazar a otros productos, la expansión cafetalera estuvo asociada a un crecimiento menor pero significativo del área cañera, y tanto los granos básicos como la ganadería mantuvieron un peso relevante. El resultado era, para esa fecha, una estructura de producción agropecuaria sumamente diversificada, que potencialmente podría asimilar una mayor intensificación y especialización sin necesidad de transformaciones tecnológicas más allá de las requeridas por un cambio en la combinación de los usos del suelo ya existentes en la región.

Respecto de la interrogante inicial referida a la relación entre procesos migratorios y socioeconómicos, ello sugiere que sobre todo en la década del ochenta pero también, en cierta medida, hacia 1900, la zona tenía el potencial de absorber más población y más trabajo agrícola, aunque ello requeriría de cambios básicos en el uso de la tierra en la región, así como de una reorganización de las formas técnicas y relaciones sociales en las unidades productivas. De hecho hubo una creciente absorción de población y de fuerza de trabajo en la región durante el

período, y se dieron ciertos cambios técnicos y sociales de ese tipo, pero también hubo una fuerte emigración. Quizás sin saberlo siquiera, los emigrantes —o más bien sus progenitores— mantuvieron cierto equilibrio entre la intensificación/especialización gradual y la reproducción de unidades productivas familiares en una frontera agrícola más o menos cercana y accesible. Ciertamente, el fin de siglo se ubica en la vertiente regional entre situaciones caracterizadas por múltiples opciones en cuanto a la estrategia económica de las unidades domésticas, dos o tres décadas antes, y la disyuntiva apremiante de emigrar o proletarizarse, inevitable para muchas de ellas cuatro o cinco lustros después.

IV. Las unidades productivas

En las dos secciones anteriores, se aportaron elementos descriptivos, con algunas posibles interpretaciones, acerca de las características de la población y los rasgos generales del uso de la tierra en la región, a partir de las estadísticas oficiales y ciertas fuentes complementarias. En esta sección se ensayará una caracterización de las unidades productivas en la región, con base sobre todo en las mortuales de 1895 a 1904 y el seguimiento dado a las mismas en el Registro de la Propiedad. La descripción y el análisis se referirán inicialmente, para cada aspecto, a la provincia de Alajuela, y luego se desglosarán tanto para la zona de estudio como para las de asentamiento anterior y posterior, a fin de ubicar a aquella en el contexto del proceso económico-demográfico más amplio del cual forma parte. Será necesario proponer una tipología tentativa, la cual deberá fundamentarse empíricamente en la medida en que lo permitan las fuentes. Por último se comentarán brevemente, a manera de conclusiones e interrogantes, las relaciones encontradas entre unidades productivas, uso de la tierra y organización del trabajo rural en la región y período que interesan específicamente aquí.

a) Número, extensión y valor de la propiedad fundiaria

Considerando a las unidades estudiadas para fin de siglo inicialmente como si fuesen —que obviamente no lo son— un todo, se diría que la unidad “promedio” en la provincia incluiría unas cuatro propiedades distintas, con aproximadamente cuarenta hectáreas de tierra en total, por valor de \$3,000, poco más o menos²⁶. A fin de establecer el grado de representatividad de tales promedios, se estratificaron las tres variables mencionadas, y se encontró que eran pocos los casos reales que se aproximaban a ellos, como se verá a continuación.

En lo relativo al número de propiedades, aun cuando por el tipo de fuente y otros factores era muy reducido el total de casos sin propie-

dad alguna, la mayoría (323 casos o el 51%) tenía sólo una o dos; la cuarta parte tenían de tres a cinco propiedades, poco más de un décimo tenía de seis a diez, y medio centenar de casos (8% del total) registraban más de diez propiedades²⁷. Había, en realidad, una polarización entre numerosos casos con una o dos propiedades, y un reducido grupo con una cantidad de propiedades mucho mayor. Ello no reflejará necesariamente una concentración semejante de la propiedad sobre la tierra dentro de la población estudiada, si no se repitiera de manera aun más acentuada en lo relativo a extensión y valor²⁸.

En casi dos tercios de los casos se indicaban desde superficies minúsculas o carencia de tierras, hasta menos de 10 hectáreas de propiedad fundiaria total. Otro 15% tenía desde 10 hasta menos de 25 hectáreas, sólo un 8% se aproximaba al promedio, con 25 a menos de 50 hectáreas, y poco más de un décimo registraba extensiones de 50 hectáreas o más. Cerca de la mitad de estos últimos casos incluían menos de cien hectáreas, y casi todos los restantes eran menores de quinientas. De los cuatro casos que alcanzaban esta última extensión, solamente uno superaba el millar, con 1.500 hectáreas²⁹. Podemos concluir que la gran mayoría de las unidades poseía en propiedad extensiones mucho menores que el promedio, y sólo unas pocas eran relativamente grandes, aunque rara vez superaban el medio millar de hectáreas, extensión considerada típica de las mayores haciendas cafetaleras en la Meseta Central. Casi sobra decir que tales áreas máximas serían apenas medianas en otras latitudes, v.g. Brasil, México, y ciertas zonas andinas o centroamericanas.

Desde el punto de vista del valor de la tierra poseída por caso, la mayoría (54.5%) valía menos de mil pesos en total, con predominio de valores inferiores a quinientos. Un tercio de los casos registraba tierras por valor de mil a cinco mil pesos, y los valores más altos indicados oscilaban generalmente entre cinco y veinte mil pesos, fortuna apreciable para la época. En lo referente al valor de la propiedad fundiaria por caso había, pues, una polarización tanto o más acentuada que en lo concerniente a la extensión.

En conjunto, las unidades de análisis en la provincia de Alajuela no eran, en absoluto, homogéneas. De hecho, un buen número de ellas (126 ó un 20% del total) no constituían en realidad unidades productivas propiamente dichas, pues escasamente tenían un pequeño lote de vivienda, con o sin una fracción de solar. Cabe agregar que había, además, un número apreciable aunque indeterminado de personas sin propiedad alguna, que por la naturaleza misma de la fuente estaban excluidas de antemano. Los datos nos hablan fundamentalmente de la diferenciación entre unidades familiares con propiedad fundiaria, o al menos con bienes que ameritaran la apertura del trámite sucesorio, y aun

para ellas no es posible afirmar que las proporciones encontradas sean aplicables exactamente al conjunto de los propietarios.

Además de las variaciones señaladas, aplicables en términos generales al número, extensión y valor de la propiedad inmobiliaria para los casos de toda la provincia, había divergencias significativas entre el Noroeste y las zonas de origen o destino de los migrantes. Concretamente, el número de propiedades por caso era mayor en el Noroeste que en zonas aledañas a la ciudad de Alajuela (4.1 vs. 3.5). El área total indicada para tales propiedades también era superior en el Noroeste 39.5 vs. 24.8 hectáreas), y algo similar ocurría con su valor promedio total (\$809 vs. 577. En la zona de colonización de finales del siglo XIX hacia el norte de la provincia de Alajuela, las propiedades tendían a ser más extensas, pero el precio de la tierra era más bajo, de modo que los valores eran más similares a los del Noroeste.

En síntesis, los aspectos comentados acerca de la propiedad fundiaria en las tres regiones indican la existencia de variaciones asociadas a etapas sucesivas y condiciones cambiantes del proceso de colonización agrícola iniciado desde la Meseta Central hacia el Noroeste, y continuado luego más allá del Valle Central. Por supuesto, la migración desde Alajuela y otras zonas de la Meseta no se orientó exclusivamente hacia el Noroeste, ni los emigrantes de esta última zona poblaron solamente el norte de la provincia de Alajuela. Sin embargo, la contigüidad espacial y la continuidad generacional permiten considerar al desplazamiento humano en dicha "ruta migratoria" como un fenómeno específico desde el punto de vista histórico-geográfico. El Noroeste de fines del siglo pasado y principios del actual se ubicaba, claramente, en una posición intermedia dentro de ese proceso, y ello tiene múltiples implicaciones para la explicación de sus características socioeconómicas y demográficas.

b) Tipología propuesta

A continuación se presenta una aproximación tipológica inicial que se confrontará posteriormente con los casos a ubicar de manera tentativa en las categorías correspondientes. Su finalidad principal es permitir la integración de elementos descriptivos en un análisis de casos con ciertas afinidades básicas, y evitar en lo posible el empleo de las proporciones y frecuencias específicas como criterios estratificadores, para lo cual se requieren otras fuentes y métodos. Sin duda, esta tipología preliminar tendrá que afinarse en un futuro, incorporar otras variables y, sobre todo, ahondar en el estudio sistemático de casos concretos. Como punto de partida para la caracterización subsiguiente, se proponen cinco tipos de unidades:

1. Unidades subfamiliares, con extensiones tan reducidas que aun bajo condiciones de uso intensivo del suelo para dicha zona y período, su potencial productivo sería mínimo o insignificante respecto de la fuerza de trabajo familiar y las necesidades de consumo de la familia o, más propiamente, del grupo definido por parentesco y coresidencia. En análisis más detallados, podría ser conveniente diferenciar al interior de este grupo, entre aquellos casos en que la única propiedad era un lote con casa, y otros en que había un pequeño solar o microfundo con cultivo. Ambos subgrupos tendrían en común faltantes crónicos de tierra, semovientes y equipo, o lo que es lo mismo, sobrantes regulares de la mano de obra familiar respecto de tales recursos.

2. Unidades domésticas deficitarias, en que el potencial productivo de la tierra permitía emplear una proporción significativa pero no la totalidad de la fuerza de trabajo familiar, y satisfacer con el producto buena parte pero no todas las necesidades de consumo del grupo familiar o coresidente. Se trata de unidades domésticas de producción y consumo en que los recursos propios son la base principal pero insuficiente para su reproducción como tal, debiendo complementarse mediante la obtención periódica de recursos productivos adicionales, o la realización periódica de labores fuera de la unidad.

3. Unidades domésticas intermedias, cuyas tierras y demás recursos requerían usualmente del concurso de la totalidad de la fuerza de trabajo familiar, sin que hubiese tampoco un exceso permanente y significativo de aquellos respecto de ésta. Serían unidades domésticas con un equilibrio aproximado entre producción y consumo, que permitiera satisfacer en lo fundamental las necesidades de la familia y realizar las inversiones requeridas para renovar el proceso productivo en escala similar. Cualquier faltante o sobrante estacional de fuerza de trabajo o de recursos para la producción tendería a compensarse durante el año.

4. Unidades domésticas excedentarias, aquéllas en que se ocupaba fuerza de trabajo familiar pero tendía a predominar la extrafamiliar, y en las cuales el producto superaba regularmente las necesidades del consumo de la familia o grupo de parentesco y coresidencia, posibilitando una ampliación gradual de la explotación o de la escala en que se realizaba el proceso productivo. La desproporción entre recursos para la producción y capacidad laboral del grupo familiar podría ser constante o variable, pero en todo caso constituiría una característica básica de este tipo de unidad y base potencial para procesos acumulativos.

5. Unidades suprafamiliares, esto es, las unidades productivas mayores en que la fuerza de trabajo era toda o casi toda extrafamiliar, y la

satisfacción de las necesidades de consumo de un grupo familiar corresidente a cargo de la explotación, si existía, no pesaba significativamente sobre el producto final. No se trataba ya de unidades domésticas de producción y consumo, sino de empresas orientadas a la ampliación constante del proceso productivo y en las cuales el parentesco no intervenía decisivamente en el plano de las relaciones laborales.

Con las fuentes disponibles para este estudio, resultó imposible estudiar directamente las proporciones en que se empleaba fuerza de trabajo familiar y extrafamiliar en las explotaciones, o las relaciones precisas entre producción y consumo en las distintas unidades o casos. Por consiguiente, fue necesario ensayar una definición asociada a la disponibilidad de tierra, su potencial productivo, y las características de un grupo definido por parentesco y residencia que pudiera considerarse "típico". A continuación se explicitan los supuestos básicos y los criterios para distinguir empíricamente entre los distintos tipos de unidades, que luego se confrontarán con los datos de que disponemos para los casos concretos.

Se tomó como base para caracterizar al grupo familiar corresidente el tamaño y la composición que se fundamentó en un trabajo anterior³⁰, para la región a mediados del siglo XIX, dado que las variables demográficas no indicaron que ocurriesen en la segunda mitad de ese siglo variaciones patentes y significativas en dichas características. Por lo demás, ello facilita grandemente las comparaciones entre un período y otro, máxime que sí hubo cambios relevantes en el uso del suelo. Tales unidades "típicas" de parentesco/residencia consistían de una pareja, en plena capacidad productiva, un hijo adolescente, otro/a entre 7 y 11 años de edad, y un infante. Si hubiese hijos o hijas mayores, se considera que no formaban parte de la unidad típica al haber formado sus propios hogares, aunque seguramente habría entonces algún tipo de vinculación entre los miembros del núcleo familiar original. Tampoco se considera la existencia de ancianos, con necesidades de consumo mayores que su capacidad productiva, principalmente debido a la corta esperanza de vida en dicho período. De acuerdo con los datos y supuestos más específicos que se explicitaron en el trabajo citado; la tasa de producción/consumo en un grupo familiar como el descrito habría sido la siguiente: capacidad productiva, 1.9, y necesidad de consumo 3.5, donde la unidad corresponde a la estimación para un varón adulto. Por supuesto, esta es una estimación a partir de supuestos que podrían discutirse, y en modo alguno representa al conjunto de las unidades familiares efectivamente existentes, pero aporta un parámetro respecto del cual pueden ubicarse los distintos casos.

En cuanto al potencial productivo de la tierra, se definió el uso intensivo como cultivo cafetalero especializado, con una densidad de

siembra relativamente alta (1.704 cafetos por hectárea). Se calculó que si un hombre pudiese atender permanentemente 5.000 cafetos, de acuerdo con testimonios del siglo XIX y datos más recientes³¹, la extensión respectiva sería de 2.93 hectáreas. El grupo familiar "típico", con capacidad laboral equivalente a 1.9, habría atendido 5.57 hectáreas en café. Si se considera que un cuarto o un tercio de la capacidad laboral de un adulto constituye una proporción mínima o insignificante de la definida para el grupo familiar, entonces las extensiones correspondientes serían 0.73 y 0.96 ha. Por otra parte, si se define un tanto arbitrariamente que la fuerza de trabajo familiar corresidente pasaba a un segundo plano cuando era triplicada o cuadruplicada por la extrafamiliar, las extensiones respectivas para un uso intensivo son 22.2 y 27.8 hectáreas. Finalmente, si la fuerza de trabajo total ocupada fuese diez veces superior a la del grupo familiar "típico", se supone que en conjunto podrían atender una finca cafetalera de 55.6 hectáreas.

Con tales supuestos, explicitados aquí para permitir su evaluación y corrección posterior si fuera del caso, se fijaron límites mínimos y máximos de extensión para establecer una primera diferenciación entre los distintos tipos de unidades. Por supuesto, tales límites no son criterio suficiente para distinguir de manera tajante entre uno y otro tipo, máxime que a pesar del cálculo anterior su definición involucra cierta dosis de arbitrariedad. Habrá que confrontar posteriormente dicho criterio clasificador con los casos concretos, y determinar los grados de asociación entre ésta y otras variables. Las áreas totales por caso que se definieron según el procedimiento descrito fueron: una, cinco, veinticinco y cincuenta hectáreas.

Las unidades subfamiliares, menores de una hectárea, podrían subdividirse en solares para vivienda, con menos de un décimo de hectárea, y microfundos con un mínimo potencial productivo, a partir de esa extensión. Las unidades domésticas deficitarias tendrían, en principio, desde una hasta menos de cinco hectáreas de tierra. Las unidades domésticas intermedias, dependiendo de la intensidad de uso del suelo en los casos concretos, podrían oscilar entre 5 y menos de 25 hectáreas, para usos intensivos y extensivos respectivamente. Las unidades domésticas excedentarias se delimitarían entre 25 y menos de 50 hectáreas, con variaciones en casos concretos según la intensidad del uso de la tierra. Las unidades suprafamiliares se definirían a partir de 50 hectáreas de extensión, al menos para usos de mediana y baja intensidad. A fin de realizar una clasificación inicial de casos, era necesario fijar límites excluyentes, pero de antemano sabemos que encontraremos superposición, vale decir, casos de extensión superior que corresponden a la categoría inferior y viceversa.

Corresponde ahora someter a prueba, empíricamente, tanto la tipología propuesta como los delimitadores establecidos con base en el conjunto de supuestos que se detallaron anteriormente.

c) Rasgos de las unidades productivas

La caracterización por tipos de unidad económica rural en este apartado tomará como base inicial los límites aproximados de extensión anotados tentativamente para la tipología propuesta (1, 5, 25 y 50 hectáreas), a sabiendas de que el análisis deberá ser afinado y corregido posteriormente. Interesa establecer aquí qué usos productivos del suelo predominaban efectivamente dentro de dichos límites de extensión, con lo cual se espera determinar también el grado de validez de tal tipología para los casos estudiados a partir de mortuales de 1895-1904.

En los casos que registraron extensiones menores de una hectárea (219, poco menos de un tercio) había usualmente una o dos propiedades, cuyo valor total oscilaba por lo general alrededor de \$500, aunque podía ser mínimo o ascender a cifras casi diez veces superiores, principalmente por el costo de las viviendas y otras construcciones. El principal uso productivo de la tierra era sin duda el café, seguido por potrero, granos y caña de azúcar en proporción descendente (cuadros 8, 9 y 10, que resumen también la información para los cuatro tipos restantes). Algo más de la mitad de los casos incluidos en esta categoría eran menores de un décimo de hectárea, y en ellos el uso productivo era mínimo. En las mayores de un décimo de hectárea, la especialización caficultora podría indicar tanto la intensificación del uso de la tierra en los microfundos como cierta tendencia a un mayor fraccionamiento de la propiedad cafetalera que la dedicada a otros usos económicos. En términos generales, si bien habría excepciones en casos específicos, los que se agruparon en esta categoría por la extensión registrada presentaron características compatibles con los rasgos definidos para las unidades subfamiliares, y confirman la conveniencia de diferenciar a su interior entre solares de vivienda y microfincas productivas. Se logró determinar, además, una clara tendencia al uso intensivo y especializado de la tierra en estas últimas.

Los casos de extensión registrada entre una y menos de cinco hectáreas (113 casos, o 18%) normalmente consistían de dos a tres propiedades, con un valor total de unos \$1000, aunque esta cifra también podía decuplicarse o ser mínima. Se indican con igual frecuencia la caficultura y la ganadería como usos que predominaron claramente. Había también, en proporción menor pero apreciable y semejante para ambos cultivos, caña de azúcar y granos básicos, como también era importante la vivienda. Habría, pues, un uso más diversificado y menos intensivo del suelo que en la categoría anterior. Para un uso mixto, con predominio de café y ganadería en grado similar, los casos próximos al límite inferior de esta categoría podrían ser semejantes a los microfundos subfamiliares, por cuanto difícilmente absorberían la mayor parte de la mano de obra familiar, ni el producto podría satisfacer la

CUADRO No. 8

Número total de propiedades por caso, según la extensión total indicada, 1895—1904

Area (Has.) Límite* Inf.	Número de propiedades			Casos No.
	Promedio	Mínimo	Máximo	
0	1,59	1	16	219
1	2,48	1	11	113
5	3,94	1	36	76
10	4,68	1	22	96
25	6,63	1	19	52
50	7,62	1	48	35
100	11,00	1	30	38

CUADRO 9

Valor de las propiedades totales por caso, según la extensión total indicada, 1895—1904

Area (Has.) Límite Inf.	Valor (\$ o ¢)			Número de casos
	Promedio	Mínimo	Máximo	
0	536,00	0	4.800,00	219
1	1.041,68	0	10.750,00	113
5	2.358,29	0	18.950,00	76
10	2.786,15	0	38.700,00	96
25	4.435,50	0	48.020,00	52
50	4.702,86	450	30.250,00	35
100	21.849,47	0	147.500,00	38

CUADRO 10

Indicaciones de uso del suelo por caso según extensión total en propiedades, 1895—1904

Area (Has.) Límite inf.	Promedio de indicaciones por uso							Número de casos
	Café	Caña	Pasto	Granos	Inculto	Casa	Otros	
0	0,43	0,24	0,31	0,26	0,26	0,59	0,13	219
1	0,80	0,66	0,79	0,60	0,46	0,66	0,23	113
5	0,88	0,76	1,44	1,07	0,90	0,84	0,27	76
10	1,01	0,95	2,00	1,18	1,40	0,83	0,18	96
25	1,36	1,15	2,05	1,40	1,86	1,19	0,48	52
50	1,91	1,17	3,08	1,74	2,31	1,40	0,74	35
100	2,26	1,57	4,78	1,55	3,31	2,07	0,63	38

mayoría de sus necesidades de consumo. Los restantes casos con extensión hasta menos de cinco hectáreas bien podrían corresponder a las características definidas para las unidades domésticas deficitarias, tanto con uso mixto o con uso especializado e intensivo de la tierra. En el límite superior, aun con extensiones 25% superiores en casos de subregistro, el uso mixto predominante ubicaría a tales casos como deficitarios en la relación propiedad fundiaria/capacidad laboral familiar.

En conjunto, los casos con extensiones declaradas desde cinco hasta menos de veinticinco hectáreas (172, ó 27%) tendían a tener cuatro o cinco propiedades, aunque el número de éstas ascendía hasta un máximo de 36. Su valor total fluctuaba fuertemente por encima o por debajo de \$2500, dependiendo de la extensión exacta, la ubicación y calidad de los terrenos, el tipo de uso, etc. Había desde valores mínimos, probablemente de tierra en montaña, hasta más de \$38.000, que ciertamente no era un caudal pequeño para la época. El uso productivo más frecuente era el potrero, seguido por los granos básicos, el café y la caña de azúcar, en orden descendente. La tierra inculta tendía a ser bastante más frecuente en las unidades de mayor extensión y valor dentro de esta categoría, pero la proporción de los demás usos era muy similar en las menores y mayores de 10 hectáreas, que se creyó podría marcar una subdivisión en lo tocante a uso del suelo. Así, con una mezcla de usos agropecuarios muy semejante en la mayoría de los casos, la intensidad sería más alta en las unidades más pequeñas, por el menor peso relativo de los terrenos incultos. Muchos de los casos concretos que tuviesen usos similares al promedio podrían ser compatibles con los rasgos de la unidad doméstica intermedia, pero la amplia variabilidad de extensiones, valores y posibles usos excluiría a algunos de ellos. Sobre todo, los casos de extensión entre 5 y 10 hectáreas que tuviesen usos muy extensivos tenderían a asemejarse a las unidades domésticas deficitarias en la razón propiedad fundiaria/capacidad laboral. En el otro extremo, aquéllos casos de extensión próxima al límite superior, con intensidad alta o incluso intermedia, corresponderían fácilmente a la categoría siguiente³². Por otra parte, en determinados casos con fuerte predominio de los potreros y terrenos incultos, al parecer frecuentes cerca de dicho límite, aun un área mayor de 25 hectáreas podría presentar características de unidad doméstica intermedia.

En extensiones inventariadas de 25 hasta menos de 50 hectáreas (52 casos, u 8%), a menudo había seis o siete propiedades, y en algún caso hasta 19, con valor total que oscilaba alrededor de \$4.500, aunque podía ser hasta diez veces superior o muy reducido. En lo concerniente a uso del suelo, predominaban las referencias a pastizales (en dos propiedades). Los granos básicos y el café se cultivaban con frecuencia similar entre sí (1,40 y 1,36 propiedades), y la caña de azúcar en menor proporción (1.1). La importancia del terreno inculto era claramente

mayor que en la categoría inmediatamente inferior. Los casos específicos de mayor valor, extensión e intensidad seguramente ya no podrían considerarse unidades domésticas de tipo alguno, pero es probable que fuesen pocos precisamente por el peso mucho mayor del uso ganadero y también de la tierra inculca.

De cincuenta hectáreas en adelante, el número de propiedades, su extensión y su valor promedio aumentaban rápidamente en los 73 casos así clasificados tentativamente (11.6% del total). A fin de evitar una ponderación ficticia de casos en uno y otro extremo de esta amplia categoría, cabe diferenciar entre dos subgrupos con áreas menores e iguales o superiores al centenar de hectáreas, cada uno de los cuales constituía aproximadamente la mitad del número de casos. Entre 50 y menos de 100 hectáreas, encontramos normalmente 7 u 8 propiedades, con valor total promedio de unos \$4700, y a partir de la divisoria indicada, alrededor de once propiedades, con valores que promediaban más de \$21.000. En el primer subgrupo no hay valores mínimos, irreal para esta categoría, pero en el segundo sí existe alguno, por lo que el valor promedio efectivo debió ser aun más alto. En lo que a uso de la tierra se refiere, en ambos subgrupos había un fortísimo predominio del potrero, seguido por los terrenos inculcos. Entre los cultivos, el café era sin duda el más frecuente en los dos subgrupos, y los granos básicos cedían terreno a la caña de azúcar a medida que aumentaban las áreas totales. Salvo algunos casos de uso muy extensivo con áreas próximas al límite con las unidades domésticas, está claro que la mayoría de estas unidades agroganaderas podrían considerarse suprafamiliares en el sentido indicado en la tipología, y que resulta conveniente distinguir entre "medianas" empresas agropecuarias (en principio de 50 a menos de 100 ha.), en que aun podría haber trabajo productivo de propietarios residentes a pesar del predominio de la mano de obra extrafamiliar, y "grandes" empresas agropecuarias, probablemente administradas por propietarios ausentes mediante capataces, sin intervención alguna de fuerza de trabajo familiar en la producción (100 ha. o más).

En síntesis, a pesar de las limitaciones de la fuente y la heterogeneidad de los casos, había ciertas correspondencias muy claras entre extensión registrada, valor de la propiedad fundiaria inventariada y usos de la tierra, que sustentan en alguna medida la tipología hipotética que sirvió como base para este análisis. En los límites entre una y otra categoría es de esperar que haya cierta superposición, sobre todo en los casos de extensión media y alta cuya combinación de usos del suelo no se ajuste a la típica del grupo, pero hay razones para creer que constituyen la excepción y no la regla. Cada caso individual presentará sus propias particularidades, v.g. por el tamaño efectivo y la composición de sus miembros por edades y sexos, pero el ensayo analítico-descriptivo nos ha permitido dar un paso adelante en la caracterización empírica

de las unidades productivas rurales en Alajuela a fines del siglo XIX y principios del XX.

Más allá del análisis tipológico, podemos concluir que para el conjunto de las unidades productivas el uso más frecuente de la tierra en 1895-1904 era sin duda el potrero, seguido en orden descendente por los terrenos incultos, el café, la vivienda, los granos básicos, la caña de azúcar y varios usos de menor importancia en orden gradualmente decreciente (cuadro 11).

CUADRO 11

Número de propiedades con cada uso de la tierra, por caso,
1895 - 1904

Uso	Promedio	Número Mínimo	Máximo
Café	0,91	0	16
Caña	0,70	0	7
Pasto	1,36	0	21
Granos	0,81	0	11
Inculto	0,98	0	14
Casa	0,85	0	8
Otros	0,27	0	7

CUADRO 12

Indicaciones de diversos usos de la tierra, por
caso, según domicilio del propietario difunto
1895 - 1904

Usos	Promedio por caso	
	Zona Central	Noroeste
Café	0,75	1,29
Caña	0,57	0,91
Pasto	1,27	1,53
Granos	0,99	0,62
Inculto	0,77	1,28
Casa	0,83	0,78
Otros	0,19	0,32

El potrero era el uso predominante en las dos zonas de la provincia de Alajuela dentro del Valle Central (cuadro 12), aunque en menor escala que a mediados del siglo XIX. En lo referente a unidades productivas con hatos de ganado vacuno, el número de cabezas era 2.8 veces mayor en el Noroeste que en la zona "central", cercana a la cabecera³³. En términos generales, pues, la ganadería seguía siendo el uso productivo más frecuente de la tierra, aun cuando su peso se hubiese reducido especialmente en el área de asentamiento más antiguo.

Entre las actividades propiamente agrícolas, el cultivo más frecuente para el conjunto de las unidades productivas era ya el café, aun cuando los granos básicos y la caña de azúcar mantenían un importante grado de diversificación (cuadro 11). Ahora bien, al desglosar la frecuencia de diversos usos de la tierra por domicilio de los propietarios, dentro del Valle Central, se observa claramente que en la zona central era más frecuente el cultivo de granos básicos que el café o cualquier otro uso. En cambio, en el Noroeste la caficultura constituía el segundo uso del suelo en orden de frecuencia, aunque había casi el mismo número de referencias a terrenos incultos, los granos básicos, por el contrario, eran mucho menos frecuentes (cuadro 12). Fuera del Valle Central, en la frontera agrícola, sin duda predominaban los terrenos incultos, la ganadería y en mucho menor medida los granos básicos.

ch) Caracterización de las fincas individuales

Las conclusiones acerca del uso de la tierra en las distintas unidades productivas pueden corroborarse, pero sobre todo precisarse aun más para las propiedades individualmente consideradas. En dicho plano de análisis, es posible obviar ciertos problemas inevitables cuando se trata de unidades con varias fincas, v.g. mediante el establecimiento de grados de asociación entre cultivos por finca, la comparación de fincas con usos similares, y la eliminación de los usos desconocidos. Por otra parte, este enfoque por fincas en lugar de casos nos llevará del uso de la tierra en unidades productivas de vuelta hacia las características más generales de las actividades agropecuarias en la región.

Al finalizar el siglo diecinueve, el uso ganadero de la tierra seguía siendo en las fincas individuales, como en las unidades productivas del Noroeste, el de mayor frecuencia: había pastizales en la mitad de las fincas, y en cifras relativas, los potreros naturales y artificiales eran un 50% más frecuentes que cualquier otro uso en 1895-1904 (cuadro 13). En términos absolutos, el número de potreros se había duplicado con creces respecto de mediados del siglo pasado, aunque su peso porcentual se había reducido un tanto³⁴.

A diferencia de la situación medio siglo antes, el cultivo cafetalero se había constituido ya en el principal uso propiamente agrícola del suelo en las fincas individuales (30.46% del total), seguido por los granos básicos, cuya importancia en cifras absolutas y relativas también había aumentado apreciablemente en comparación con la década de 1850. La caña de azúcar seguía siendo relevante, ya que se cultivaba en una de cada cuatro propiedades, y un tercio de las fincas individuales incluía terreno inculto (cuadro 13).

Es importante relacionar los usos agrarios de la tierra con el tamaño y valor de las propiedades individuales que incluyen tales usos, ya

CUADRO 13

Propiedades con indicación de uso de la tierra
(único o asociado), según uso, 1895—1904

Uso	Indicación afirmativa		Indicación negativa	
	No.	%	No.	%
Café	575	30,46	1.313	69,54
Caña	442	23,47	1.441	76,53
Pasto	978	50,80	947	49,20
Granos	520	25,82	1.494	74,18
Inculto	623	32,43	1.298	67,57
Casa	533	26,49	1.479	73,51
Otros	169	8,96	1.717	91,04

sea en combinación con otros o no. Al igual que medio siglo antes, la caña de azúcar tendía a asociarse con fincas relativamente pequeñas (poco menos de 5 hectáreas en promedio). Algo similar ocurría con los granos básicos, si bien la extensión promedio en tales fincas era aproximadamente el doble que en las anteriores. El potrero y los usos secundarios se indicaban, usualmente, para fincas de extensión más o menos similar a las de granos. Solamente el terreno inculto se encontraba por lo general en fincas más grandes (20 hectáreas en promedio). Cabe señalar, además, que en los tres usos asociados a extensiones medias de alrededor de diez hectáreas, la extensión máxima era de unas 400 hectáreas, lo que indica una gran variabilidad en el tamaño por finca (cuadro 14).

Desde el punto de vista de la extensión, el cambio más interesante ocurrió en las fincas con café, producto que pasó de encontrarse en las fincas más grandes hacia 1850, a estar asociado a las más pequeñas hacia 1900 (4.5 hectáreas en promedio, cuadro 14). En el contexto de la expansión del cultivo en la región durante esos cincuenta años, el cambio en la extensión de las fincas sugiere —pero no demuestra— posibles variaciones en el contenido social de esta actividad productiva.

Si analizamos el valor de tales fincas encontramos que al finalizar el siglo las propiedades más valiosas³⁵, eran precisamente las pequeñas fincas con cafetales. En las propiedades que incluían pastizales o áreas incultas, la extensión y la intensidad del uso del suelo tendían a compensarse, para dar valores promedios semejantes. Las propiedades con menor valoración monetaria eran aquéllas en que los granos básicos constituían un cultivo importante (cuadro 14). Cabe advertir que al interior de cada una de estas categorías había fuertes variaciones.

Lamentablemente, la forma en que se registraron los datos en los inventarios mortuales y el Registro de la Propiedad nos impide reconstruir la extensión exacta dedicada a cada cultivo, pero podemos extraer

CUADRO 14

Extensión y valor de fincas con usos
únicos o asociados, según indicación de uso agrario
1895 - 1904

Indicación de uso	Extensión (Has.)		Valor Promedio	(\$ o ¢)		Número de casos con datos			
	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Uso	Extensión	Valor	
Café	4,53	0	140,10	1.248,54	0	75.500,00	575	454	569
Caña	5,35	0,10	90,00	1.065,86	0	30.000,00	442	344	435
Pasto	11,80	0	405,90	1.156,93	0	75.500,00	978	764	964
Granos	9,91	0,10	400,00	690,70	0	20.000,00	520	401	514
Inculto	20,14	0,10	409,00	991,99	0	26.800,00	623	473	618
Otros	9,52	0,10	79,80	1.541,88	0	28.920,00	169	116	165
Todos	10,62	0	1.500,00	796,57	0	75.500,00	2.417	1.743	2.396

CUADRO 15

Extensión y valor de fincas individuales
según No. de usos agrarios de la tierra,
1895 — 1904

Uso	Extensión			Valor			No. total de casos
	Promedio	Mínimo	Máximo	Promedio	Mínimo	Máximo	
Ninguno	0,67	0,10	4,00	1.158	0	5.000	20
Unico	6,05	0	409,00	508,59	0	10.000	1.126
Doble	11,75	0	405,90	950,49	0	75.500	619
Múltiple	14,79	0,10	400,00	1.822,06	0	30.000	282
TOTAL	10,62	0	1.500,00	796,57	0	75.500	2.417

CUADRO 16

Uso agrario de la tierra, según número de usos,
fincas individuales, 1895 — 1904

Uso	Café		Caña		Pasto		Granos		Inculto		Otros		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Unico	244	21,7	86	7,67	323	28,72	245	21,7	218	19,4	10	0,9	1.126	100
Doble	171	13,81	159	12,84	409	33,03	156	12,60	277	22,37	66	5,33	1.238	
Múltiple	160	16,96	197	20,89	246	26,08	119	12,61	128	13,57	93	9,86	943	

del estudio de fincas individuales una serie de conclusiones adicionales. En primer lugar, salta a la vista que había una fuerte correlación entre número de usos agrarios y extensión en cada propiedad individual. Así, las que no tenían uso agrario alguno (principalmente las dedicadas a vivienda) eran menores de una hectárea, con un máximo de cuatro, y el área aumentaba progresivamente hasta promediar cerca de 15 hectáreas en las fincas con tres o más usos (cuadro 15). La extensión máxima en todas las fincas individuales en producción, ya fuesen de uso único, doble o múltiple, era de unas cuatrocientas hectáreas (mismo cuadro). En lo referente a valor y número de usos, existía la misma correlación fuertemente positiva en fincas incorporadas a la producción, no así en las propiedades sin uso agrario, debido al valor relativamente alto de las construcciones (cuadro 15).

Al considerar los usos agrarios específicos de la tierra en fincas individuales de uso único, doble y múltiple, se constata que el pasto predominaba claramente en las tres clasificaciones. De los cultivos, el café y los granos básicos eran los más frecuentes en las propiedades de uso único. En las de uso doble predominaba ligeramente el café, pero también eran frecuentes los otros dos usos agrícolas principales, y la caña de azúcar predominaba en las de uso múltiple, seguida por el café (cuadro 16).

Al igual que a mediados del siglo XIX, se encontró que la mayoría de las propiedades —individualmente consideradas— tenían sólo un tipo de uso agrario³⁶. Al desagregar por número de usos y comparar con 1850, se encontró que en términos generales el área de las fincas se había reducido muy significativamente, sobre todo en aquéllas con uno o dos usos. Entretanto, el valor de las propiedades de uso único, doble o múltiple se había duplicado, poco más o menos (cuadro 15 y nota 37).

Había una clara relación inversa entre tamaño de las propiedades individuales y cercanía a la cabecera. Así, las propiedades menores de una hectárea estaban fuertemente concentradas en la zona central, y en menor medida las de una a menos de cinco hectáreas. En cambio, las que podríamos denominar “medianas” (hasta menos de 50 has.) estaban menos concentradas en dicha área, y aproximadamente dos quintos de ellas se ubicaban en el Noroeste. Y como era previsible ya para entonces, las propiedades individuales de 50 hectáreas o más estaban diseminadas en mayor grado por otras zonas de la provincia, adquiriendo relevancia por ejemplo en la región sancarleña³⁸.

Finalmente, al estudiar la combinación de cultivos en propiedades individuales según usos seleccionados, se estableció que hacia 1900 el café se asociaba con frecuencia similar tanto a la caña de azúcar como al potrero. A la vez, los granos básicos y el terreno inculdo se asociaban fuertemente a los pastizales. En otras palabras, dado que por su frecuencia el uso ganadero era la constante, lo encontramos asociado a dos

CUADRO 17

Combinaciones de cultivos en propiedades individuales
según usos seleccionados 1895 - 1904

USO SELECCIONADO

	Café		Caña		Pasto		Granos		Inculto	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Café	—	—	176	40,09	185	19,74	55	14,21	61	10,48
Caña	176	30,95	—	—	253	27,00	62	16,06	67	11,51
Pasto	185	32,45	253	57,37	—	—	173	41,88	301	50,67
Granos	55	9,70	62	14,18	173	18,00	—	—	131	21,40
Inculto	61	10,77	67	15,33	301	31,81	131	31,49	—	—

CUADRO 18

Combinaciones de cultivos en propiedades individuales,
según usos seleccionados, Zona Central (*) de la provincia de
Alajuela, 1895 - 1904

Uso	USO SELECCIONADO					
	Asociado	Café	Caña	Pasto	Granos	Inculto
Café	—	—	70	77	22	17
Caña	70	—	—	114	33	20
Pasto	77	114	—	—	89	115
Granos	22	33	89	—	—	55
Inculto	17	20	115	55	—	—

(*) Cantones: Central, Concepción, San José, San Antonio, Santiago Este y Oeste, San Rafael, Sabanilla y Poás.

CUADRO 19

Combinaciones de cultivos en propiedades individuales, según usos seleccionados, Noroeste (*) del Valle Central 1895 - 1904

Uso	USO SELECCIONADO				
	Café	Caña	Pasto	Granos	Inculto
Asociado					
Café	—	78	74	21	29
Caña	78	—	95	19	32
Pasto	74	95	—	44	107
Granos	21	19	44	—	33
Inculto	29	32	107	33	—

(*) Areas Dentro del Valle Central en los cantones de Grecia, Naranjo, Palmares y San Ramón.

CUADRO 20

Combinaciones de cultivos en propiedades individuales, según usos seleccionados, otras áreas(*) de la provincia de Alajuela 1895 - 1904

Uso	USO SELECCIONADO				
	Café	Caña	Pasto	Granos	Inculto
Asociado					
Café	—	15	22	5	7
Caña	15	—	27	7	10
Pasto	22	27	—	17	38
Granos	5	7	17	—	17
Inculto	7	10	38	17	—

(*) Atenas, San Mateo, Zarcero, San Carlos y Upala.

binomios claramente diferenciados, café/caña e inculto/granos (cuadro 17).

Una vez que se detalló el análisis por zonas dentro de la provincia de Alajuela, se constató la misma tendencia a la asociación de cultivos en las tríadas mencionadas, tanto en la zona central como en el noroeste y en otras áreas de la provincia. La única diferencia significativa que se detectó fue que en el Noroeste las fincas con café asociaban dicho cultivo más frecuentemente a la caña que al pasto, aunque la asociación de esos tres cultivos era fuerte, como lo era también en la zona central (cuadros 18, 19 y 20).

Contrariamente a la imagen acostumbrada del café desplazando a las subsistencias, v.g. desde la Meseta hacia el extremo occidental del

CUADRO 21

Extensión y valor de fincas de uso agrario único,
según uso, 1895 — 1904

Uso Agrario único	No. de casos con datos		Promedio	Mínima	Extensión Valor (\$ o ¢)		
	Uso	Exten. Valor			Máxima	Promedio	Mínimo
Café	244	184	0,83	0	581,52	0	10.000
Caña	86	69	0,52	0,10	249,64	0	3.000
Pasto	323	266	4,79	0,10	578,03	0	7.800
Granos	245	192	2,71	0,10	285,41	0	2.400
Inculto	218	162	10,29	0,10	649,31	0	6.000
Otros	10	7	7,47	0,20	1.074,00	40	5.790
TOTAL	1.126	880	6,05	0	508,59	0	10.000

Valle Central, las propiedades con granos básicos eran las que se concentraban más claramente alrededor de la cabecera provincial (63.7 vs. 54.5%), junto con la vivienda por el núcleo urbano. En cambio, todos los demás usos agrarios tenían en dicha área central una menor concentración de las propiedades que el promedio. En el noroeste del Valle Central, el porcentaje del total de propiedades con café era casi 40%, poco menos del doble que para los granos básicos³⁹. Esto sugiere una amplia difusión del cultivo cafetalero en la zona, pero no necesariamente una marcada especialización caficultora en las fincas. De hecho, las propiedades de uso múltiple y un doble tenían mayor frecuencia relativa en el Noroeste que las de uso único⁴⁰. Esto podría estar relacionado con el mayor tamaño promedio de las propiedades individuales en el noroeste. En todo caso, indica que en dicha región el café se asociaba frecuentemente a otros cultivos, no sólo en la unidad productiva (el "caso" o "tipo" de unidad), sino en las fincas o propiedades individuales.

Para concluir esta presentación detallada del uso de la tierra y otras variables en dichas fincas, conviene referirnos brevemente a las propiedades de uso agrario único, que por ello mismo permiten precisar las vinculaciones entre uso agrario específico, extensión y valor. Debe recordarse que si bien eran las más numerosas, también eran —como ya se indicó— las de menor valor y extensión promedio. Por lo tanto, no son cabalmente representativas de la totalidad, aunque las había relativamente grandes y varias de ellas reunidas formaban en algunos casos extensiones considerables. Hecha la salvedad, pasamos a señalar sus características por cultivo.

Las fincas exclusivamente cañeras eran, entre tales propiedades, las más pequeñas, las menos frecuentes y las de menor valor. Las cafetaleras también tendían a ser muy pequeñas, menores de una hectárea en promedio, aunque algunas alcanzaban 34 hectáreas de extensión. En cambio, su valor promedio era uno de los más elevados. Su frecuencia era similar a la de los granos básicos, cuya extensión media era cinco veces mayor, pero con la mitad de su valor promedio. El uso más frecuente era el potrero, y su valor promedio era similar al de los cafetales aunque la extensión media era nueve veces superior. Solamente los terrenos incultos ocupaban extensiones mucho mayores, por lo cual a pesar del precio bastante menor, su valor promedio era una tanto más alto (cuadro 21).

Al observar más detenidamente la distribución espacial de las propiedades de uso agrario único, se constata que en la zona central estaban concentradas sobre todo las de granos básicos y caña de azúcar. Tal concentración era menos marcada en café, pasto y terrenos incultos (41). En las fincas de uso único, generalmente más pequeñas, se acentuaba aun más la diferencia señalada para las unidades productivas:

los dos usos más frecuentes en tales fincas eran, en la zona central, pasto y granos; en el Noroeste, café y pasto, y en otras áreas, potrero y terreno inculto.

En síntesis, el estudio de las fincas o propiedades, ya fuesen de uso agrario único, doble o múltiple, indico que entre 1895 y 1904 predominaba también en ellas el potrero, tanto por número como por extensión, sobre los usos propiamente agrícolas. De éstos, el más frecuente y de mayor valor era el café, aunque en extensiones reducidas. Esto contrasta con el desarrollo inicial de la caficultura en la región, cuando los primeros cafetales, aunque pequeños, formaban parte de grandes fincas y unidades productivas. Los granos básicos y la caña de azúcar se cultivaban también en fincas que tendían a ser relativamente pequeñas y menos valiosas en términos monetarios que las cafetaleras. El terreno inculto se asociaba a fincas un tanto mayores, pero no sólo era menor el precio sino también la frecuencia, en comparación con las fincas ganaderas o agrícolas.

El análisis de los grados de asociación de usos de la tierra a fines del siglo pasado y principios del actual, para todas las propiedades de la provincia de Alajuela, nos llevó a la conclusión de que había dos tríadas claramente diferenciadas: pasto-café-caña, por una parte, y pasto-granos básicos-terreno inculto, por otra.

La distribución espacial de los diversos usos del suelo y sus combinaciones corroboró la existencia de una economía agraria diversificada en toda la provincia, pero indicó asimismo ciertas diferencias pertinentes: la producción de maíz abarcaba las distintas regiones, pero era especialmente frecuente en fincas de la zona central; en el Noroeste se concentraban más las propiedades en café que cualquier otro uso del suelo, y las propiedades con terrenos incultos estaban más diseminadas hacia otras zonas. El denominador común y el uso productivo que ocupaba la mayor extensión en todas las regiones era el ganadero, pero las mismas se diferenciaban por la forma y grado en que se combinaban los diversos usos agrícolas con el pecuario.

Concluye aquí la caracterización descriptiva de fincas individuales y unidades productivas, a partir de información contenida en 629 inventarios mortuorios y complementada en el Registro de la Propiedad. A continuación se retomarán, sucintamente, ciertas conclusiones centrales que guardan estrecha relación con los problemas analíticos que se han esbozado en el transcurso de la presentación.

V. Conclusiones e interrogantes:

La estadística agropecuaria del período y el estudio de los distintos tipos de unidades productivas nos han brindado, a pesar de las

limitaciones intrínsecas de tales fuentes y de nuestro análisis, tanto una visión de conjunto acerca del uso de la tierra como una serie de precisiones sobre la forma en que se combinaban los principales cultivos, la actividad ganadera y el terreno inculto. Fue posible establecer rasgos generales aplicables a toda la provincia, otros circunscritos al área dentro del Valle Central, y finalmente aquellos que, a finales del siglo pasado, diferenciaban al Noroeste respecto de la Meseta Central y del norte de la provincia de Alajuela.

Las características descritas y los cambios agroeconómicos detectados respecto de la situación regional medio siglo antes, ayudaron a ubicar comparativamente al Noroeste, como zona intermedia que era, entre la de asentamiento anterior y las nuevas fronteras fuera del Valle Central. Así, las transformaciones en el uso de la tierra, a escala regional y de las unidades productivas, se inscribieron en el vasto y complejo proceso de colonización agrícola que, a la vez, originó tales cambios y fue en algún sentido producto de ellos.

El modo como se desarrollaron la ocupación efectiva y el uso económico de la tierra, cuya descripción ha sido el objetivo central de este trabajo, se relaciona estrechamente con las formas técnicas y sociales de organización del trabajo, a escala regional y de los distintos tipos de unidades productivas. Si bien no es posible hacer aquí un análisis detallado de tales relaciones, no sólo por razones de espacio sino, principalmente, porque deberían tomarse en cuenta numerosos aspectos y procesos adicionales, hay algunos puntos atinentes que surgen de esta investigación y que podrían dar pie a hipótesis explicativas de una modalidad específica de cambio agrario que presenta afinidades importantes con otros casos latinoamericanos que no se ajustan al modelo "hacendario-minifundista".

En primer lugar, como se indicó en la sección respectiva, el proceso migratorio dentro del Valle Central, de la Meseta hacia el Noroeste, se conjugó con un alto crecimiento natural de la población de esa región para generar un rápido aumento de la densidad demográfica local durante el tercer cuarto del siglo XIX. Pero también se produjo, al menos desde 1880, una corriente emigratoria sostenida hacia nuevas áreas de colonización en el norte de las provincias de Alajuela y Heredia, en las tierras altas de Guanacaste, como también hacia otras zonas fuera del Valle Central. Nos hemos preguntado si tal emigración, como habíamos supuesto en un trabajo anterior, fue únicamente el resultado de una presión poblacional creciente sobre recursos cada vez más escasos, o si al menos en su fase inicial algunos de los emigrantes no tendrían motivaciones similares a las de sus antecesores en el Noroeste. Esperamos que investigaciones en curso sobre la tenencia de la tierra en el occidente del Valle Central y la colonización tanto de San Carlos como de Tilarán aporten elementos aclaratorios al respecto. Entretanto, con base

en el estudio de uso de la tierra y unidades productivas en el Noroeste, podemos formular algunas hipótesis acerca del entrelazamiento de factores económicos, demográficos y sociales en el proceso al cual se ha hecho referencia.

Si la emigración se inició antes de que hubiese una fuerte presión demográfica sobre la tierra, habría limitado el peso de factores de "expulsión", incidiendo en las condiciones de reproducción de las unidades domésticas en la zona. En otras palabras, la decisión de emigrar de algunos miembros de tales unidades de producción y consumo habría contribuido a preservar la viabilidad económica y social de dichas unidades. Por otra parte la emigración únicamente redujo la tasa de incremento de la presión poblacional sobre los recursos, y la disponibilidad de tierra no apropiada en la región fue sin duda mucho menor al finalizar el siglo XIX que a mediados del mismo. Hubo, por lo que hemos visto, una reducción del área de la gran mayoría de las explotaciones, y paralelamente se produjo una intensificación del uso del suelo, con mayores inversiones de trabajo humano por unidad de superficie. Al parecer, se combinaron tres procesos básicos en la zona y período: fraccionamiento de la propiedad, principalmente por partición hereditaria, intensificación gradual del uso del suelo en lo relativo al trabajo invertido en la producción agraria, y emigración de algunos miembros de unidades domésticas.

Por otra parte, a pesar de la intensificación reflejada en el desmonte, el aumento del área propiamente agrícola y el peso relativo de usos relativamente intensivos como el café, se mantuvo en la zona una economía agraria diversificada. Tanto en la región como al interior de la mayoría de unidades de producción, se dio una combinación de usos intensivos, semi-intensivos y extensivos en proporciones variables de acuerdo con las condiciones concretas de la zona y de la unidad. Ha de ser fundamental para la explicación de los cambios agrarios que nos ocupan aclarar cómo interactuaron, concretamente, los factores demográficos, la disponibilidad de recursos y la organización del trabajo productivo a escala macro y microsocioal. Obviamente, una meta como ésta supera las posibilidades de un estudio descriptivo y puntual de los usos del suelo, pero algunas de las correlaciones encontradas pueden sugerir opciones explicativas.

A manera de ejemplo, el estudio demostró la estrecha vinculación que existía en el noroeste del Valle Central, hacia 1900, entre un conjunto de variables pertinentes: cercanía a la cabecera, antigüedad de asentamiento, densidad demográfica local tipo y número de usos agrarios de la tierra, extensión total en tierras por caso, tamaño promedio y número de propiedades por caso, relación entre extensión, valor y uso de la tierra en fincas individuales, etc. Sin reiterar el análisis descriptivo de tales interrelaciones, hecho a lo largo de este estudio, puede extraer-

se la siguiente conclusión general en cuanto al peso relativo de los distintos tipos de unidades productivas cuya caracterización conceptual y empírica se ensayó aquí.

Aun cuando todos los tipos de unidades a que se hizo referencia estaban representadas, en mayor o menor medida, en toda la provincia de Alajuela, las de tipo subfamiliar (tanto los solares de vivienda como los microfundos) eran especialmente frecuentes en la zona central. En grado un tanto menor, lo mismo ocurría con las unidades domésticas deficitarias. Por el contrario, las unidades suprafamiliares estaban diseminadas por toda la provincia, y aunque las medianas empresas agrícolas eran importantes dentro del Valle Central, las unidades de mayor extensión adquirían un peso relativo más alto fuera de él, en las áreas de colonización agrícola y otras "periféricas". En cambio, las unidades domésticas intermedias y sobre todo las excedentarias eran más frecuentes en el noroeste del Valle Central. Sin duda los rasgos diferenciales mencionados guardan relación con sucesivas etapas del proceso colonizador específico al cual nos referimos, con sus correlatos espacio-temporales pero sobre todo con las transformaciones tecnológicas y sociales ocurridas en cada región, así como los cambios cualitativos en el contexto macrorregional, nacional e internacional de dichas fases.

En el caso específico del noroeste del Valle Central, el peso específico de las unidades domésticas excedentarias e intermedias, en conjunción con la existencia de una economía agraria diversificada desde el punto de vista de los usos del suelo e intensidades de trabajo por unidad de superficie, puede haber hecho que un importante sector de las familias rurales de fin de siglo no dependiese en forma permanente y significativa de labores realizadas fuera de la unidad doméstica o en actividades artesanales no ligadas a la agricultura, como tampoco a otras formas de usufructo de la tierra, para ocupar plenamente la fuerza de trabajo familiar ni para satisfacer las necesidades básicas de su consumo. La menor importancia relativa de las unidades subfamiliares en la zona hacia 1900 limitó, seguramente, la oferta de mano de obra asalariada y la expansión de las unidades suprafamiliares. Asimismo, puede haber sido un factor limitante de una mayor especialización productiva, tanto en las unidades domésticas como en empresas agrícolas medianas y grandes.

La estrategia productiva y reproductiva de las unidades familiares de producción y consumo mantenía el mayor equilibrio posible para ellas entre sus recursos laborales y los medios físicos y tecnológicos a que tenían acceso, tanto para asegurar su existencia continuada como para lograr los mayores beneficios posibles. La intensificación gradual del uso del suelo se integró a una reducción progresiva del área por explotación, pero también del número de miembros de la unidad doméstica al emigrar algunos de ellos. No se había completado todavía, a

fin del siglo pasado y principios del actual, la especialización productiva, pero las unidades de producción y consumo estaban fuertemente integradas al circuito mercantil, y el autoconsumo estaba lejos de ser la meta de su labor productiva. Había aun cierto margen para la intensificación y especialización agrícola, concretamente caficultora, pero las opciones se habían restringido notablemente en comparación con la situación de mediados del siglo XIX.

La explicación de las condiciones que permitieron el establecimiento y la reproducción continuada de una cantidad tal de unidades productivas pasadas primordialmente en el trabajo familiar requiere, por supuesto, de múltiples elementos analíticos que desbordan el marco restringido de la presente investigación de uso del suelo. No obstante, esperamos que tanto la información empírica ofrecida, con cierto grado de detalle, como las hipótesis e interrogantes planteadas, contribuyan al esclarecimiento de problemas que más allá de su poca o mucha relevancia histórica, guardan relación con las perspectivas que actualmente enfrentan los descendientes de aquellos migrantes.

NOTAS

1. Costa Rica, Censo de Población, 1864, p. 3. Entre 1844 y 1864 el incremento, sin ajustes, habría sido de 16.334 habitantes, ó 53.5%.
2. Samper, Mario, "¿Agricultor o jornalero? Algunos problemas de historia social agraria", en HISTORIA (Heredia, Costa Rica), 1983, y capítulo cuarto de la investigación "Autoconsumo..."
3. Robles, Arodís, "Patrones de población en Costa Rica 1860-1930", en AVANCES DE INVESTIGACION (Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica), No.14, 1986.
4. Costa Rica, Censo de Población de 1892, e Idespo, DIVISIONES ADMINISTRATIVAS DE COSTA RICA Y DEL VALLE CENTRAL DE LOS AÑOS 1825-1848-1883-1892-1915-1927-1950-1963-1973 y 1979 (Universidad Nacional, Heredia, s.f.).
5. Samper, Mario, "La especialización mercantil campesina en el noroeste del Valle Central, 1850-1900. Elementos microanalíticos para un modelo", en REVISTA DE HISTORIA (Heredia, Costa Rica), número especial, 1985, p. 74, aunque en la página anterior se planteaba la posibilidad de que interviniesen también los factores de "atracción" u oportunidades.
6. Robles, Arodís, OP. CIT.; Héctor Pérez, "Las variables demográficas en una economía de exportación —el ejemplo del Valle Central de Costa Rica, 1800-1950", en REVISTA DE HISTORIA (Sao Paulo), No. 114, nueva serie, 1983, p. 133; Carmen González, ESTUDIO HISTORICO DEMOGRAFICO DE LA PARROQUIA DE GRECIA (1854-1910), (tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1982); Lowell Gudmundson, COSTA RICA BEFORE COFFEE: SOCIETY AND ECONOMY ON

THE EVE OF AGRO-EXPORT BASED EXPANSION (tesis doctoral; Universidad de Minnesota, E.E.U.U., 1982), p. 165. Para San Ramón, Palmáres y Naranjo, la edad promedio al casar era de 24.4 a 25.7% para los varones, y 20.1 a 20.8 para las mujeres, dependiendo de la localidad. En Grecia, la edad media al casar era de 26.0 para los hombres, y 21.8 para las mujeres, con edades medianas de 24.5 y 20.9 respectivamente.

7. Robles, OP. CIT., pp. 16 y 43; Gudmundson, OP. CIT., p. 167.
8. Pérez, OP. CIT., P. 124; González, OP. CIT.
9. Robles, OP. CIT., p. 14; Pérez, OP. CIT., p. 115 y 120.
10. Pérez, OP. CIT., P. 123. Datos para Costa Rica, pero las tasas de reproducción fueron calculadas en buena medida a partir de casos de occidente del Valle Central: Tasa bruta = 31 a 3.5; tasa neta = 1.5 a 2.0.
11. Pérez, OP. CIT., p. 123 y nota 15.
12. Los datos referidos específicamente a mortuales a lo largo del trabajo se basan en los 629 expedientes indicados, que no se citarán reiteradamente en el texto. La mayor parte de la información se resumió en los cuadros anexos.
13. Samper, Mario, EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL COSTARRICENSE, 1864-1935: ARTESANOS, LABRADORES Y JORNALEROS (tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1979).
14. Samper, "especialización mercantil...", pp. 162-163.
15. Samper, OP. CIT., p. 55.
16. "Ganado vacuno, caballar y lanar existente en la República", en Dirección General de Estadística y Censos, ESTADISTICA PECUARIA, AÑO DE 1888.
17. LOC. CIT.
18. "Estadística del ganado", en Costa Rica, CENSO DE POBLACION DE 1892, P. CLXIX, y CENSO AGRICOLA, 1905.
19. Documento 7319, Serie Gobernación, Archivo Nacional, Costa Rica.
20. Samper, OP. CIT., nota 24, p. 86.
21. "Cuadro que manifiesta la producción de café en la República, correspondiente a la cosecha que comenzó en noviembre de 1887 y concluyó en abril de 1888", en Dirección General de Estadística y Censos, ESTADISTICA AGRICOLA, AÑO DE 1888.
22. "Estadística del café en 1892", en Costa Rica, CENSO DE POBLACION DE 1892, p. CLXV.

23. "Cuadro que manifiesta la producción de caña de azúcar en la República de Costa Rica, durante el año de 1888", en Dirección General de Estadística y Censos, ESTADISTICA AGRICOLA, AÑO DE 1888; CENSO AGRICOLA, 1905.
24. "Estadística agrícola, año de 1884", en Carlos Meléndez, comp., DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DEL SIGLO XIX (San José, Editorial Costa Rica, 1978), s.n.p.; Dirección General de Estadística y Censos, ESTADISTICA AGRICOLA, AÑO DE 1888; CENSO AGRICOLA DE 1905; CENSO AGROPECUARIO DE 1955. De este último censo se extrae la conversión aproximada de extensión cosechada y producción de maíz, en fanegas, de la cual resultan 2.64 fanegas por hectárea. En 1905 se indicó la extensión. Para el siglo XIX, se convertían litros por fanegas a 399.8, que se aproximó a 400.
25. En el censo agrícola de 1905, los otros usos incluían plátanos, bananos, arroz, yuca, cacao, tabaco, árboles de mango, naranjeros, otros frutales, etc.
26. Aunque el área total en propiedades registrada por caso era 29.4 hectáreas, un 27% de las propiedades no indicaban la extensión exacta. De ahí que el área promedio por caso se determinara multiplicando el número de propiedades por caso (3.83) por el área promedio de todas aquéllas cuya extensión se indicaba (10.62 hectáreas). El valor sí se indicaba para casi todos los casos, y promediaba \$796.57. Estos datos, como la mayoría de los que son analizados en la presente sección, se basan en el procesamiento estadístico de la información detallada de los 629 juicios mortuorios.
27. No se presentarán aquí, por razones de espacio, todas las tablas detalladas, aunque sí cuadros-resumen a lo largo del texto y en el anexo. Por lo mismo, es inevitable cierto detalle numérico, o al menos la indicación de proporciones aproximadas, en el texto.
28. El análisis que sigue se refiere únicamente a la propiedad privada sobre la tierra, no a otras formas de posesión. Tampoco se estudian, por carencia de fuentes apropiadas, las diversas modalidades de usufructo de la tierra, v.g. los mecanismos de ajuste de la base fundiaria como el arrendamiento y la aparcería, o formas transicionales como la ocupación de hecho, posteriormente legalizada mediante información posesoria u otro trámite.
29. Respecto de la extensión, ya que indicó que la misma no se registra para la totalidad de las propiedades. Pero aun si aumentásemos la extensión indicada en 25% para todos los casos, dos tercios de ellos tendrían menos de 13 hectáreas, y la más extensa poco menos de 1900 hectáreas.
30. Samper, "Especialización mercantil...", p. 65 y 85-86.
31. IBID., p. 84, nota 11. Aunque el cálculo original se basó en el testimonio de viajeros de mediados del siglo pasado, es congruente con la extensión promedio atendida por un trabajador en fincas cafetaleras contemporáneas de bajo nivel tecnológico en la región, como resulta de una reelaboración parcial de datos presentados por Mario Fernández, "Desarrollo capitalista y formas productivas en el agro: la producción cafetalera. El caso de la zona Alajuela-Grecia", en INVESTIGACIONES (Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica), No. 4, 1984, p. 142.

32. Una propiedad cafetalera de 25 hectáreas cuadruplicaría con creces la capacidad laboral "típica" de la unidad doméstica. En aquellos casos de uso relativamente intensivo en extensiones inventariadas de 20 a 25 hectáreas, pero en los cuales se hubiese omitido la extensión de una de las propiedades, la compensación por subregistro reforzaría el paso a la categoría de unidades domésticas excedentarias. Sin embargo, lo usual era que el uso fuese más extensivo en los casos de área mayor.
33. El número de cabezas de ganado vacuno por caso era relativamente bajo a fines del siglo XIX: apenas 1.68 en promedio, con un máximo de 78. El número de equinos y porcinos era mucho menor. En la zona central de Alajuela, las cifras eran similares (1.63 cabezas de ganado vacuno), pero en el Noroeste eran notablemente más altas (4.72 cabezas en promedio).
34. Cf., para todas las comparaciones con la situación de mediados del siglo XIX, Samper, capítulo cuarto de la investigación "Autoconsumo...", y "Especialización mercantil..."
35. Excluyendo la categoría "otros", que incluía infraestructura.
36. Bajo "uso agrario" se incluyen todos los cultivos, el potrero y los terrenos incultos, pero no la vivienda.
37. Cf. Samper, capítulo cuarto de la investigación "Autoconsumo..."
38. El 63.2% y 50.7% de las propiedades menores de 1 y 5 hectáreas, respectivamente, se ubicaban en la zona central; 45.1 y 38.6% de las menores de 10 ha. y de 150 ha. (que aumentaban proporcionalmente en el Noroeste), y sólo 28% de las fincas de 50 ha. o más que estaban representadas también en el Noroeste, pero adquirirían mayor peso en el resto de la provincia.
39. En el Noroeste, en 1895-1904, había café en 39.33% de las propiedades individuales inventariadas; caña en 35.83%, terreno inculto en 35.3%, pasto en 32.81%, y granos básicos en 22.56%.
40. En el Noroeste se ubicaba 27.27% de las propiedades de uso único, para 1895-1904; 32.97% de las de uso doble, y 38.84% de las de uso múltiple.
41. En la zona central se concentraba el 71.5% de las propiedades de uso agrario único con granos básicos, 68.3% de las cañeras, 55.9% de las cafetaleras. 51.9% de las ganaderas, y 46.3% de las incultas.